



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 296

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 27

celebrada el martes, 4 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley de incorporación al Derecho español de la Directiva 92/100/CEE, de 19 de noviembre de 1992, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la Propiedad Intelectual. (Número de expediente 121/000052)	8750
Comparecencia de la señora Ministra de Cultura (Alborch Bataller), para informar:	
— Sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000068)	8750
— Del deslinde de colecciones del Museo Nacional del Prado y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000271)	8771
— Sobre la situación actual de las obras de remodelación del Teatro Real de Madrid, así como sobre las previsiones que tiene el citado Ministerio acerca de su inauguración y funcionamiento como teatro de la ópera. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000310)	8772

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **RATIFICACION DE LA PONENCIA QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY DE INCORPORACION AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 92/100/CEE, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1992, SOBRE DERECHOS DE ALQUILER Y PRESTAMO Y OTROS DERECHOS AFINES A LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL AMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. (Número de expediente 121/000052.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Comenzamos la sesión de hoy, que tiene como primer punto la ratificación de la ponencia que estudia el proyecto de ley de incorporación al Derecho español de la Directiva sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.

De acuerdo con lo indicado por los diferentes grupos, salvo error u omisión que se pueden señalar ahora, la ponencia estaría compuesta por las señoras y señores Diputados siguientes: Alberdi Alonso, Isabel; Alcaraz Masats, Luis Felipe; Baltá i Llopart, Pere; Clotas Cierco, Salvador; Cortés Martín, Miguel Angel; García-Alcañiz Calvo, Elena; González de Txábarri Miranda, José Juan; Martínez Martínez, Enrique; Mauricio Rodríguez, José Carlos, y Mur Bernad, José María.

¿Se ratifica la ponencia? (**Asentimiento.**)

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA (ALBORCH BATALLER), PARA INFORMAR:

— **SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000068.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las comparecencias de la señora Ministra de Cultura. En primer lugar, la comparecencia, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Al comparecer por primera vez ante esta Comisión, hace aproximadamente un año, para exponerles la política del Ministerio, me propuse y propuse a SS. SS. no sólo un conjunto de compromisos concretos para abordar a lo largo de este año, sino también aquellas ideas-fuerza y líneas de actuación que consideraba básicas para trazar un proyecto cultural suprapartidario de largo alcance. Les propuse concretamente trabajar con SS. SS. en el desarrollo de un proyecto cultural plural para nuestro país que fuera potente, abierto e integrador,

así como optimista y seguro de sí mismo en su proyección exterior.

También les dije en aquella mi primera intervención en esta Cámara que 1994 sería un año centrado en la reflexión y el diálogo. Ambos aspectos han sido básicos en la orientación de la política cultural del Departamento y en el establecimiento de las líneas de actuación que van a desarrollarla, como podrán comprobar a lo largo de mi intervención; una intervención que quizá sea más larga y prolija de lo habitual, por lo que les pido disculpas por anticipado. Pero he creído imprescindible entrar a fondo en los diferentes planteamientos que, fruto de este diálogo y reflexión, nos van a permitir afrontar las necesidades culturales de un país moderno y desarrollado como España.

Sigo pensando, señorías, que la cultura española es una cultura viva y con un gran potencial creativo, que tiene en su integración plural y en sus plurales manifestaciones una verdadera marca de calidad, un plus de riqueza que estamos obligados a potenciar. Una cultura que, por otra parte, ha entrado en los años 90 haciendo frente, con una saludable energía, a muchos de los desafíos que están alterando profundamente la naturaleza de la creación y el disfrute de las obras culturales y, lo que quizá resulta más importante en el contexto de la reflexión que empiezo a presentar ante SS. SS., las exigencias y las reglas del juego que durante un largo período han marcado el papel de las instituciones y de los poderes públicos en el ámbito de la cultura.

Si profundizamos en esta dirección, es obvio para cualquier observador bien informado que hemos entrado en la época de la complejidad en la cual ya no hay verdades absolutas y al alcance de una sola persona, sino que las ideas son siempre el fruto de un acuerdo, de un consenso y de la participación del mayor número posible de personas en los proyectos. Se trata de una época en que, porque las soluciones son cada vez más abiertas y plurales, se hace preciso que los gobernantes y los representantes de la voluntad popular asumamos la responsabilidad de los proyectos con todas sus consecuencias.

En este contexto debo decir que el plan de trabajo que ahora les expongo, congelando intelectualmente un proceso que no tiene en la realidad solución de continuidad, parte también de una meditación profunda y cotidiana sobre las nuevas reglas del juego que todos y cada uno de los protagonistas del hecho cultural debemos ir conformando de cara al futuro.

Considero, asimismo, que en el desarrollo y aplicación de las políticas culturales las relaciones entre los poderes públicos y la iniciativa privada han de ser interactivos. Creo, asimismo, que las instituciones culturales han de propiciar que los ciudadanos y ciudadanas descubran y participen activamente de su pasado, presente y futuro culturales. Pero también, y simultáneamente, deben abrir cauces y crear condiciones que favorezcan un mayor protagonismo de la sociedad civil en el desarrollo cultural.

Me reafirmo, igualmente, en el principio de que la política cultural del Ministerio debe traducir y ser el resultado del diálogo y el más amplio consenso posible, tanto parlamentario como autonómico.

Pues bien, señorías, sin dejar de afrontar los compromisos a corto plazo que entonces asumí, compromisos de los que a lo largo de mi intervención les iré dando cuenta, hemos dedicado grandes esfuerzos durante este tiempo a poner las bases, en muchas ocasiones junto con las comunidades autónomas, sobre las que asentar el proyecto cultural futuro; un proyecto en el que sus singularidades han de ser compatibles con el necesario equilibrio interterritorial de bienes y servicios culturales y capaz de garantizar el acceso a su uso y disfrute por los ciudadanos en condiciones de equidad.

El concurso de las comunidades autónomas en este empeño era y sigue siendo de capital importancia. De ahí que desde el primer momento me propusiera, y creo que se puede afirmar que con resultados positivos, constituir las respectivas Comisiones mixtas del Ministerio de Cultura con todas y cada una de las comunidades autónomas.

Esta estrecha colaboración interinstitucional, a la que además del impulso dado desde el Ministerio han contribuido otros factores, se ha visto reforzada por nuestra decidida voluntad política de hacer realidad varias líneas de trabajo que apuntan en una misma dirección: un proyecto de Estado para la cultura.

En este sentido, un primer paso en la realización de este proyecto ha sido el Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales que hemos elaborado y que se encuentra actualmente en proceso de edición, por lo que muy pronto estará a la disposición de sus señorías. Este Mapa nos proporciona una descripción objetiva y fiable de nuestra realidad cultural en el ámbito público y privado.

Sobre este análisis que nos brinda el Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales, y no sobre particularismos de ningún tipo, se levanta este proyecto de trabajo que es el Mapa de Necesidades Culturales, cuyas líneas maestras me gustaría presentar hoy ante ustedes. Elaborado a partir de las reuniones mantenidas en las comisiones mixtas con las comunidades autónomas, este documento recoge las necesidades del país en su conjunto, teniendo como marco de referencia unos equipamientos culturales equiparables a los de la media de los países de la Unión Europea. Ello nos va a permitir, en un horizonte medio de diez años, consolidar y mejorar las infraestructuras y servicios culturales existentes, así como los ya previstos. Y todo ello, racionalizando su distribución de acuerdo con los principios de equilibrio territorial.

Transcurrida una década de desarrollo autonómico, la elaboración de este tipo de documentos era una necesidad urgente e inaplazable. Había que revisar el camino andado en esta década, analizarlo desde una perspectiva global y crítica y perfilar un programa de trabajo conjunto, riguroso, solidario y responsable.

Estoy plenamente convencida, señorías, de que hoy se dan las circunstancias que van a permitir aunar y, en consecuencia, optimizar los esfuerzos de inversión, cooperación, formación y promoción cultural desplegados tanto desde la Administración General del Estado como desde las comunidades autónomas y corporaciones locales. A esta finalidad última obedece, sin duda, la redacción de este Mapa de Necesidades Culturales, cuyo contenido ha

sido plasmado en el proyecto de convenios que hemos trasladado a las comunidades autónomas para su análisis y estudio el pasado mes de julio.

Con la misma metodología estamos trabajando en la elaboración del Mapa del Patrimonio Histórico Inmueble Español. A través de éste, y, por consiguiente, del modo más objetivo posible, determinaremos conjuntamente qué necesidades y mediante qué recursos habría que afrontar su conservación y revalorización, con una programación a 20 años vista, pues la naturaleza de los problemas de nuestro patrimonio histórico requiere un trabajo a largo plazo.

Finalmente, y dentro de este propósito de dar al proyecto cultural del Ministerio esa dimensión de proyecto de Estado, integrado desde la pluralidad y con capacidad de proyección exterior, estamos abordando también el documento de la «Cultura en cifras», como punto de partida para el informe sobre «Cultura y Desarrollo» que pretendemos presentar a lo largo de la Presidencia española de la Unión Europea. Estos tres documentos constituyen los ejes básicos sobre los que articularemos nuestro proyecto cultural.

Como les decía, el Mapa de Necesidades Culturales recoge aquellas previsiones que consideramos necesarias para asegurar unos servicios culturales territorialmente equilibrados y socialmente satisfactorios. Creo por ello que este documento está llamado a convertirse en un referente importante para el desarrollo de las políticas culturales en nuestro país.

Por la misma razón, este documento constituye un valioso instrumento para definir las grandes líneas políticas y alcanzar los objetivos que nos hemos marcado para el resto de la legislatura; líneas políticas y objetivos que me gustaría adelantarles a grandes rasgos, sin perjuicio de que, a lo largo de mi intervención, los aborde más detenidamente.

En primer lugar, es nuestra intención avanzar en la colaboración y el consenso como principios básicos de la política del Ministerio.

La profundización en estos principios nos va a permitir alcanzar con eficacia el segundo objetivo que nos hemos marcado: consolidar, completar y mejorar las infraestructuras culturales, racionalizando su uso y supeditando la creación de nuevos equipamientos a los principios de equilibrio territorial y la demanda existente.

Ello nos va a situar en las mejores condiciones para reforzar los mecanismos y redes de coordinación y cooperación de los equipamientos y operadores culturales, así como poder crear otros nuevos.

Asimismo, nos proponemos apoyar la formación de los creadores y profesionales de la cultura como factor estratégico de desarrollo cultural. Ello significa apostar por la calidad y la competitividad, así como por la creación de una cantera que dé sus mejores frutos no sólo en el presente, sino también en el futuro. Los grandes cambios que están teniendo sectores en expansión y renovación tecnológica, como son los de la cultura, exigen la existencia de profesionales altamente cualificados y, en general, de individuos que tengan una capacidad constante de aprender y de adaptarse a los cambios.

El quinto objetivo se refiere a la promoción de nuestra cultura, sin duda una de las principales tareas y razones de existir del Ministerio de Cultura. En este terreno es nuestra intención reorientar nuestra política de subvenciones y ayudas a las industrias culturales. Obviamente, dicha promoción pasa por incrementar su presencia y valoración en el exterior, especialmente en Europa e Iberoamérica.

El séptimo y último objetivo que nos hemos trazado para el resto de esta legislatura tiene como finalidad alcanzar un mayor grado de dinamización cultural. Ello implica que la cultura tenga lazos fuertes y sólidos con la sociedad, implica seguir intentando que llegue a un público lo más numeroso posible y que los ciudadanos y ciudadanas participen en ella de manera activa y no sólo en calidad de consumidores. Obviamente, la consecución de este objetivo requiere el concurso interinstitucional y, especialmente, el de la sociedad civil en su conjunto.

Hay quien dice que la sociedad civil constituye la red donde fabricar la cultura del siglo XXI. En cualquier caso, el creciente protagonismo de particulares, fundaciones y colectivos en el terreno de la cultura constituye un signo de vitalidad, riqueza y compromiso cultural y social. Es muy importante para la cultura que la sociedad esté implicada en la producción, programación, gestión, distribución y difusión cultural. En ello radica gran parte de su fuerza y su vigor. En este sentido, estoy convencida de que el proyecto de ley de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general servirá de acicate para estimular la participación privada en la cultura.

Sin duda, estamos asistiendo a la emergencia de un fuerte movimiento de asociaciones culturales de voluntariado. Se trata de agrupaciones libres que hacen cultura para los ciudadanos y ciudadanas y para los demás y que no están movidas por fines lucrativos, sino por la voluntad de acción. Esta red de colectivos constituye un soporte y un complemento imprescindible de la actuación de las instituciones públicas culturales. En este sentido, en 1995 entrará en vigor un ambicioso Plan de Voluntariado Educativo y Cultural que apoye, incentive y canalice las iniciativas que potencian la vida cultural y social.

Por lo que se refiere a la promoción de los hábitos culturales, soy de la opinión, señorías, de que el hecho de que no contemos con una receta infalible no nos debe impedir seguir intentándolo, sino todo lo contrario. Siendo conscientes, eso sí, de que se trata de una tarea larga y en ocasiones difícil que requiere la conjunción de múltiples voluntades e iniciativas. En este sentido, mi Departamento está trabajando estrictamente con otros ministerios y entidades, de cara a la captación de un público cada vez mayor y más preparado para la cultura y para facilitar su acceso a colectivos que requieran un tratamiento específico.

Sin duda, la televisión tiene una influencia considerable en el desarrollo de determinadas pautas y prácticas culturales. Por otra parte, este medio constituye para muchas personas el canal más utilizado para disfrutar de las experiencias artísticas y culturales, desde ver una película a escuchar un concierto o una ópera o seguir un programa cultural más específicamente. Se trata de una manera infor-

mal y doméstica de acceder a la cultura que debemos siempre tener en cuenta. En este sentido, me consta que existe una voluntad política de que la televisión pública y más concretamente la televisión española incrementen los contenidos culturales en su programación, y puedo informarles de que antes de finalizar el año formaremos un convenio que prevé la realización de determinados programas culturales.

Una vez señalados los grandes objetivos que informarán la acción del Ministerio de Cultura para la próxima legislatura, quisiera pasar a referirme a nuestro patrimonio histórico, cuya conservación constituye una de las prioridades de mi Departamento, como puse de manifiesto en mi reciente intervención en el Senado el pasado día 13 de septiembre. En dicha intervención tuve ocasión de exponer las políticas y actuaciones que mi Departamento está llevando a cabo y tiene previsto acometer, por lo que me permitirán que hoy no entre con tanto detalle en las mismas.

Como les acabo de referir, hemos comenzado la elaboración del Mapa del Patrimonio Histórico y Mueble Español, que reflejará todos y cada uno de los monumentos de interés histórico, así como un diagnóstico de su estado. Dado el elevado volumen de recursos necesarios, la propia naturaleza de los bienes patrimoniales y su marco normativo y competencial, hacen imprescindible una política de cooperación permanente y a largo plazo con las comunidades autónomas, cuya formalización pensamos que puede hacerse a través de convenios con un plazo de 20 años.

Aparte de este proyecto básico sobre el patrimonio, en este primer año de legislatura hemos puesto en marcha otras actuaciones que repasaré brevemente. En primer lugar, hemos dotado de una serie de ayudas y becas para la formación de técnicos en protección de patrimonio histórico español.

Por otra parte, el pasado mes de marzo firmamos convenios de colaboración con la práctica totalidad de las comunidades autónomas para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; asesoramiento que comprende toda una serie de servicios, como la supervisión o redacción de proyectos de restauración, instalación de laboratorios científicos, análisis especializados, etcétera.

En breve tenemos prevista la firma —esperemos que sea en breve— de un convenio con la Iglesia, en el que se determinarán las prioridades y los recursos disponibles para los bienes que son propiedad de ésta.

Por último, puedo avanzarles que en el proyecto de presupuestos para 1995 hemos incrementado en 1.000 millones de pesetas la partida presupuestaria dedicada a Patrimonio, con objeto de hacer frente a aquellas actuaciones que, por su urgencia, no puedan esperar a que entre en funcionamiento el aludido proyecto base sobre patrimonio. Además, pretendemos incluir el patrimonio entre las actividades y programas prioritarios de mecenazgo contemplados en el proyecto de ley como susceptibles de obtener un aumento de cinco puntos en los porcentajes de deducción y la cuantía porcentual de los límites máximos de deducción establecidos.

En el aspecto normativo, y por lo que se refiere al llamado 1 por ciento cultural, abordaremos en breve plazo la modificación del Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio, de acuerdo con los criterios previstos en las diferentes iniciativas parlamentarias que han ido convergiendo sobre este tema, la última de las cuales, como ustedes bien saben, ha sido aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 20 de septiembre.

No quiero acabar este apartado del patrimonio sin remarcar la importancia que tiene la presencia del mismo en la vida cotidiana y su acceso por parte de los ciudadanos. Sólo cuando éstos llegan a integrar los bienes patrimoniales como símbolos asumidos del proceso histórico y cultural de la sociedad y de la propia comunidad en la que viven, el patrimonio adquiere toda su relevancia. Es por esto por lo que su conocimiento y valoración social constituyen una eficaz e inestimable garantía de protección y conservación.

Paso ya, señorías, a referirme al sector de museos, archivos y artes plásticas, siguiendo el esquema planteado en el Mapa de Necesidades Culturales.

En lo que respecta a los museos, hay que decir que, de las aproximadamente 1.300 instituciones museísticas referenciadas en el Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos, un buen número de ellas no siempre reúnen las condiciones adecuadas para cumplir estas tareas de conservación, documentación, investigación y exhibición. Este problema se agrava como consecuencia de la enorme variedad de situaciones y de la diversidad de titularidades y órganos gestores de los centros existentes.

Por su parte, la necesidad de mejorar las infraestructuras de los más de 100 edificios que suman los 92 museos de titularidad estatal dependientes del Ministerio de Cultura, sobre un total de 181 museos de titularidad de la Administración general, exige priorizar con rigor las inversiones. Si ello siempre es necesario, aún más en este caso, dado el carácter mayoritariamente monumental y la antigüedad media de más de 100 años de nuestros museos. Recordemos que desde 1985 a 1993 se han dedicado 23.000 millones de pesetas a la rehabilitación de 33 museos estatales o museos adheridos al Sistema Español de Museos.

Respecto al futuro inmediato, próximamente se reabrirá el Museo de América y en el curso de este año se acabarán las obras del Museo de Menorca y la reforma del Museo de Huesca, así como la instalación museográfica del Museo de Bellas Artes de La Coruña. En 1995 finalizarán las obras de los museos de Albacete, Zamora, Tiermes y Tarragona, y la instalación museográfica de los museos de Huesca y Palencia. En diciembre se iniciarán las obras del Museo Nacional de Cerámica en Valencia y la ampliación del Nacional de Escultura de Valladolid a partir de la reforma del Palacio de Villena. Ambas actuaciones finalizarán previsiblemente en 1996.

También en el bienio 1995-96 acometeremos la segunda fase de reforma de los museos Cerralbo, Ruiz de Luna, Romántico, Casa del Greco y Zuloaga, los proyectos de los museos de Murcia y Almería, la climatización del Museo Romano de Mérida, el montaje del Museo de Za-

mora y el inicio de la réplica de las cuevas de Altamira. Paralelamente a estas actuaciones a desarrollar en el curso de la legislatura, y de acuerdo con las previsiones estimadas en el Mapa de Necesidades Culturales, sería necesario actuar sobre 16 museos de competencia exclusiva y en 40 de gestión autonómica durante los próximos 10 años, con una inversión aproximada de 38.900 millones de pesetas.

En lo que respecta a la política de coordinación y cooperación, y como consecuencia de la heterogeneidad existente en los museos, a la que ya he aludido, el Ministerio de Cultura ha decidido reordenar su actuación directa. Para ello tomaremos como referencia los siguientes criterios: que las colecciones sean de singular relevancia, de interés supracomunitario, altamente significativas para el conjunto del país y que sean núcleo de la protección cultural española en el exterior. La aplicación de estos criterios la haremos conjuntamente con las comunidades autónomas en el marco de una revisión general del actual esquema de titularidad y gestión de los centros museísticos. Como primera fase de esta revisión se ha iniciado un Programa de Museos Estatales del Consejo de Patrimonio, del que forman parte las comunidades autónomas, como saben sus señorías.

En otro orden de cosas, se ha constatado no sólo la necesidad de aumentar las plantillas de personal del museo, sino el carácter absolutamente prioritario de crear unos estudios específicos en museología; estudios que deben contemplar la especialización de unos profesionales acorde con la especificidad y exigencias de los complejos museos actuales. Estas características y necesidades de los museos afectan, además de a la formación y selección de los profesionales, a su actualización y perfeccionamiento. Ambos aspectos deben ser objeto de planes especiales de prácticas, intercambios, cursos y ayudas. Valga como ejemplo el convenio firmado este año con la Fundación Selgas para crear la Escuela del Museo del Prado.

El elevado número y complejidad de los programas que requieren las actuaciones directas en museos obedece en gran parte a razones históricas. La mayor parte de los fondos que componen las colecciones del Patrimonio Histórico del Estado son de Bellas Artes y Arqueología, y, en consecuencia, a estas disciplinas corresponden la mayoría de los museos. Estos han ido asumiendo colecciones que no se ajustaban a una temática precisa, ya que no existían centros adecuados para las mismas y, además, se iba ampliando el concepto de patrimonio artístico. Ello ha producido en ocasiones una amalgama y dispersión de fondos muy difícil de armonizar, y a la que nos estamos enfrentando con plena conciencia de que sólo a medio y largo plazo podremos obtener resultados significativos.

Las actuaciones directas en política de museos tienen que articularse sobre el eje del conocimiento preciso y riguroso de las colecciones. Y para ello el instrumento fundamental es también el programa o plan director de cada museo.

La actualización de inventarios y su control informático son requisitos previos e inexcusables para el proceso de reordenación de las colecciones, así como para la planifica-

ción de adquisiciones, en ambos casos con el objetivo de lograr un máximo aprovechamiento científico y didáctico de cada museo. Las diferentes fases de esta reordenación y planificación deben desarrollarse en paralelo a un plan de dotación de medios técnicos para la conservación preventiva y la restauración de las colecciones.

Como en los museos, también en el caso de los archivos nos encontramos con que un buen número de los más de 33.500 censados no cuentan con los medios materiales y humanos necesarios para cumplir las funciones de conservación, investigación, difusión y apoyo a la gestión básica en los archivos. Igualmente existe, incluso en un número superior al de los museos, una gran variedad de entidades titulares y órganos gestores de los archivos. Otro factor a añadir a esta compleja situación es el gran crecimiento de la producción de documentos y su repercusión en las tareas de control, valoración y eliminación. Manteniendo el paralelismo con los museos, la mejora de los alrededor de 70 edificios que integran los archivos de titularidad estatal se enfrenta al hecho de su carácter monumental y estado de conservación. Respondiendo al Plan de actuación diseñado en la última década, se han construido o rehabilitado 26 archivos de la red estatal entre 1983 y 1993. Este año han finalizado las obras del nuevo edificio del Archivo de la Corona de Aragón y terminaremos las del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Culminaremos el plan general de informatización del Archivo General de Indias y el equipamiento básico para la informatización del Archivo de Simancas y del Archivo Histórico Nacional. En los próximos 10 años, según las previsiones actuales de crecimiento presupuestario, estimamos necesaria la inversión de 16.916 millones de pesetas, que afectarán a 9 archivos nacionales y 42 de gestión autonómica.

La dispersión en la gestión a la que me he referido obliga a reforzar las tareas esenciales de coordinación y cooperación, para así lograr el objetivo de normalizar el tratamiento archivístico, racionalizando y controlando los documentos producidos por las Administraciones mediante la coordinación de los respectivos programas de actuación. En este sentido, el Ministerio de Cultura se propone restringir su acción directa a un número limitado de archivos, cuyos fondos respondan a criterios similares a los establecidos en el caso de los museos. Las líneas básicas de actuación acordes con las previsiones normativas se centran en el establecimiento de un Registro de Archivos, la estructuración de los sistemas autonómicos y del Sistema Español de Archivos y el funcionamiento de una Comisión de Coordinación del Sistema, en la que se integran la Administración general y la autonómica.

En el terreno de la formación de profesionales contamos con la positiva experiencia del programa de escuelas-taller de archivos desarrollada en varios archivos generales, experiencia que bien puede servir de modelo para la homologación y regulación oficial de los estudios correspondientes por parte de los órganos de la Administración con competencia en educación.

Los programas de actuación sobre los fondos documentales de los Archivos Estatales, tanto sobre los de conser-

vación permanente o de carácter histórico como sobre los más recientes de carácter administrativo, se concretarán en diferentes planes de trabajo. Estos van desde el registro, inventario y descripción de los fondos hasta la aplicación de las tecnologías disponibles en la reproducción de documentos que faciliten su conservación y almacenamiento, pasando por la normalización del tratamiento de la documentación, la modernización de los Sistemas de Información Archivística y la reordenación y adquisición de fondos documentales.

Un punto y aparte merece nuestra institución cultural más relevante: el Museo del Prado. A finales del pasado mes de junio comparecí en esta Comisión, señorías, para informar sobre la situación, problemas y necesidades del Museo del Prado. Quiero ratificar, como ya lo hice entonces, que este Museo es una de las máximas prioridades de mi Departamento. No creo necesario volver a entrar en el detalle del Plan Global de Necesidades del Museo, que era, como les dije, nuestro primer objetivo y del que ya tuvimos ocasión de ocuparnos en aquella comparecencia. Me referiré al segundo de los objetivos, es decir, a la necesidad de concretar un nuevo procedimiento para la reordenación de las colecciones estatales y su planteamiento museográfico. En este sentido, les anuncié, señorías, en esa comparecencia, la decisión de constituir una comisión de expertos que dictaminara el mejor criterio de ordenación de las colecciones estatales, es decir, la del Museo del Prado y la del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, colecciones que, como es sabido, pueden tener algunas coincidencias y solapamientos. Tal y como estaba previsto, los patronatos de ambos museos y el propio Ministerio de Cultura hemos designado a los miembros de dicha comisión, que ya se ha constituido. El pasado día 20 convoqué y presidí la primera reunión y, en un principio, el plazo acordado en esta reunión para concluir los trabajos y elaborar un dictamen sobre la reordenación de las colecciones está fijado para finales de noviembre.

También se está trabajando, en colaboración con la UNESCO y con distintos especialistas, en la preparación del concurso internacional de ideas para la ampliación y reforma del Museo que también anuncié y que previsiblemente podremos convocar el próximo mes de diciembre.

En lo que respecta al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la dirección de dicho centro, la comisión asesora y el Patronato (es decir, los órganos rectores y asesores del mismo) precisarán, con carácter prioritario, el concepto del Museo, insistiendo fundamentalmente en los criterios para la formación de las colecciones, además del resto de actividades más regulares.

Paso ahora a referirme al sector del libro y bibliotecas, un sector que quizá identificamos de una forma más inmediata con el saber y la cultura. El libro ha sido, y continúa siendo, el elemento imprescindible para la transmisión y preservación de los conocimientos que la Humanidad ha acumulado a través del tiempo y también de sus emociones y valores.

La responsabilidad de los poderes públicos de garantizar el acceso de los ciudadanos a los diferentes bienes cul-

turales se concreta en este terreno, en primer lugar, en la construcción, equipamiento y mantenimiento de bibliotecas. El número de éstas debe ser acorde con las necesidades detectadas y con el grado de desarrollo de nuestro país, y deben contar, además, con los servicios y dotaciones fijados internacionalmente por los organismos competentes, en este caso la UNESCO y la IFLA.

En función de estos estándares internacionales, de la capacidad de inversión y de la estructura territorial del Estado, el Ministerio de Cultura inició en 1983 el Plan de Inversiones en Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), plan que incluye a todas las capitales de provincia, más las ciudades que, sin serlo, son capitales de Comunidad Autónoma, como es el caso de Mérida y Santiago de Compostela.

Desde 1983 a 1992 se han construido 15 bibliotecas y se han rehabilitado otras 12. En 1993 se inauguraron las Bibliotecas de Soria y Salamanca y el mes de mayo pasado la de Granada, estando prevista la de La Coruña antes de finalizar el presente año. El total de la inversión desde 1983 a 1994 asciende a 23.000 millones. A partir de 1995 se iniciará la construcción de otras 13 bibliotecas y la reforma de 10 y esperamos poder inaugurar para el bienio 1995-96 las de Murcia, Lérida y Mérida.

Los criterios básicos que estamos aplicando a las Bibliotecas Públicas del Estado se centran fundamentalmente en la ubicación en la construcción de un segundo depósito, creación o adecuación de instalaciones funcionales y en la formalización previa de un convenio con la correspondiente Comunidad Autónoma. Esta (es decir, la Comunidad Autónoma) asume como Administración gestora los gastos de mantenimiento, dotación de nuevo personal y servicios, mientras que el Ministerio de Cultura se hace cargo de los gastos de construcción o reforma y de equipamiento. En numerosas ocasiones, como ustedes también saben, el Ayuntamiento colabora mediante la cesión del solar que considera más adecuado.

El reforzamiento del actual Plan de Inversiones nos va a permitir en los próximos años, señorías, alcanzar el objetivo de completar la Red de Bibliotecas Públicas de Titularidad Estatal.

Para mantener una posición similar a la de otros países de la Unión Europea y acortar la distancia con los países que están en la cabeza, por ejemplo, con Alemania, el objetivo de los próximos 10 años debería ser alcanzar una biblioteca pública por cada 10.000 habitantes. Ello implica que, además de completar la Red de Bibliotecas Públicas de Titularidad Estatal, deberían construirse 1.000 nuevas bibliotecas.

Volviendo a las bibliotecas públicas del Estado, competencia específica del Ministerio de Cultura, quiero señalar la importancia que tiene su automatización para una mejor y más ágil operatividad de la red. En este sentido, el proyecto de informatización PROINRED, que se inició en 1987, se ha desarrollado en 36 bibliotecas y precisa de un esfuerzo presupuestario para, en colaboración con las comunidades autónomas, lograr el objetivo de automatizar toda la red con un equipamiento adecuado a las necesidades actuales.

En lo que atañe al número de volúmenes por habitante con que cuentan nuestras bibliotecas, es prioritario alcanzar a corto plazo la media comunitaria; media que, aun no estando determinada con total precisión, se sitúa muy probablemente en los 3 libros por habitante, por lo que hemos calculado que sería necesaria una inversión conjunta de las distintas Administraciones públicas en torno a los 25.000 millones de pesetas para conseguir tal objetivo.

La mejora de la oferta lectora producirá un hecho ya constatado en otros países: el aumento del índice de lectura, y se traducirá, igualmente, en un apoyo al sector editorial —actualmente con un número de títulos publicados muy por encima de la media europea—, dando lugar a un previsible aumento, a medio plazo, de las tiradas y al consiguiente abaratamiento del precio de venta.

Después de este esbozo de la política de inversiones públicas para hacer frente a las necesidades existentes en el sector del libro y bibliotecas, voy a referirme, también necesariamente con brevedad, a las restantes líneas de actuación en este sector, es decir, a la política de promoción y, por último, a la política legislativa.

Creo, señorías, que la piedra angular de la política de coordinación y cooperación es la creación de una agencia gestora de la red bibliotecaria. El proyecto de dicha agencia, que se ha propuesto a las comunidades autónomas es fruto de la evidencia de que el planteamiento actual no responde a las necesidades de la lectura pública en España. Esta agencia ha de ser concebida como una doble articulación de las redes bibliotecarias de los municipios en redes bibliotecarias de las comunidades autónomas y de éstas en una red de redes de carácter estatal. Con este planteamiento se hace imprescindible la existencia de un órgano común de debate, información y coordinación, órgano que, además de incluir a la Biblioteca Nacional y a las redes bibliotecarias de las administraciones, debe ampliar su actividad integradora al resto de redes bibliotecarias existentes, es decir, las universitarias, las escolares y las especializadas. Con independencia de su régimen jurídico, todavía en estudio, el funcionamiento de esta agencia gestora se plantea con un carácter institucional común a los sectores bibliotecarios representados.

Igualmente, como instrumento de coordinación y cooperación, además de las obligaciones derivadas de la Ley de Patrimonio Histórico, pienso que es necesario reorientar el proyecto de catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, y ello tanto en sus aspectos puramente técnicos y administrativos como en la dimensión de dotaciones humanas y presupuestarias actuales, que reforzaremos en la medida de lo posible.

La adopción de un sistema informático capaz de integrarse y ser gestionado por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Cultura, en el que ya se está trabajando, puede suponer un paso decisivo para una nueva metodología del catálogo, con la informatización total de sus distintos procesos. Si el favorable clima de cooperación existente por parte de las comunidades autónomas se complementa con una mayor aportación presupuestaria por su parte, podremos disponer a medio plazo de la mayor parte

del patrimonio bibliográfico español en la correspondiente base de datos.

En lo que respecta al catálogo colectivo de fondo moderno, su carencia impide desarrollar una importantísima función informativa, con la que sí cuentan la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por lo que se refiere a la formación, y aun contando con la reciente y positiva implantación de estudios universitarios de primer y segundo ciclo de biblioteconomía y documentación, vamos a seguir insistiendo en el reciclaje y la formación continuados. Los avances tecnológicos en el tratamiento de la información y, en ocasiones, el carácter autodidacta de algunos profesionales así lo recomiendan, y para ello contaremos, como hasta ahora, con las asociaciones profesionales del sector y con el impulso de un futuro convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia dirigido a la formación de bibliotecarios escolares, que se integrará en el convenio marco que firmaremos con este Departamento. También se incluirán en él la promoción de la lectura entre los niños y los jóvenes, a través de mejores dotaciones de personal y de fondos de las bibliotecas escolares y los cursos específicos para lograr una mayor sensibilización de los profesores en el fomento de la lectura, fomento de la lectura para el que es preciso encontrar vías concretas de apoyo también en el sector público audiovisual, fundamentalmente las televisiones, y en cuanto apoyo específico a los editores, además de las ayudas a la edición, estamos estudiando las posibles formas de contribuir a la difusión de los fondos editoriales.

Por otra parte, con el fin de incrementar la presencia de la cultura española en el exterior, seguiremos apoyando la participación del sector en ferias internacionales y exposiciones, fundamentalmente en Iberoamérica.

Coincidirán conmigo, señorías, en que en el mundo actual, así en el libro como en el resto de sectores, es imprescindible atender a esta doble dimensión del hecho cultural que se refleja en el carácter singular de las industrias culturales y que nos exige diseñar políticas culturales que atiendan tanto a la difusión de la cultura como a la producción de los bienes que la integran.

Un último apartado de la promoción lo constituyen los premios a los autores y los diferentes tipos de ayudas a la creación, la traducción y la edición, en cuyo detalle no creo necesario entrar. Únicamente me permito llamarles la atención sobre el hecho de que, junto al reconocimiento social de la labor de creación, implícito en los premios y que creo es de justicia mantener, la política de ayudas también se reorientará en este sector hacia aquellas propuestas que por su novedad, riesgo creativo y aportación cultural precisen del apoyo público. Pero no podemos olvidar que si la investigación y la innovación son importantes en el campo industrial y tecnológico, son elementos consustanciales en el de la creación y será progresivamente más factible centrarse en estos aspectos de la creación en la medida en que se fortalezcan las industrias culturales, en este caso el sector editorial, y que en paralelo se produzcan un incremento de la demanda y de la participación social.

Un pequeño apunte, finalmente, sobre la Biblioteca Nacional, que, con independencia de su encaje en la política

general del sector, recién descrita, y de su participación en la Agencia de Gestión de la Red Bibliotecaria ya mencionada, tiene una singularidad histórica como institución cultural, tal y como reconoce su propio estatuto jurídico de organismo autónomo.

En la misma línea que las grandes bibliotecas nacionales de otros países, la española se ha reorientado hacia la accesibilidad, potenciando su carácter de servicio público. En este sentido, seguiremos trabajando en la mejora, ampliación y creación de servicios y medios para facilitar el trabajo, la investigación y la consulta en la Biblioteca Nacional, y en la aplicación de todo tipo de medios y soportes para transferir la información y suministrar documentos a distancia, doble vía que ya se ha traducido en las nuevas normas de acceso que entraron en vigor en diciembre de 1992, en los nuevos servicios ideados como autoservicios del propio usuario, en el desarrollo de un sistema informático propio, en la instalación de una moderna red interna de comunicación y en la aplicación de nuevas tecnologías para la comunicación cercana o remota con los usuarios.

Una mención especial merece la conservación y preservación del importantísimo patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional, para el que se continuará aplicando un exhaustivo plan que combina la microfilmación y la digitalización de los fondos.

Quisiera referirme ahora a las líneas políticas de actuación previstas para el sector de las artes escénicas y la música, terreno en el que los retos revisten una especial complejidad. Nos enfrentamos, por un lado, a la necesidad de potenciar la creación de una auténtica industria teatral en España y, simultáneamente, a la de completar una red de equipamientos musicales y escénicos de carácter público acorde con un razonable equilibrio territorial. Ambos objetivos son perfectamente compatibles con el de incrementar la asistencia del público. En el campo de la cultura, la responsabilidad de facilitar el acceso a la misma implica también la necesidad de generar una oferta que sirva de estímulo a un incremento del uso de los servicios culturales.

Las difíciles respuestas ante un panorama tan complejo requieren, en mi opinión, señorías, una insistencia en las líneas de trabajo emprendidas y una continuación del diálogo existente con los sectores profesionales de la música, el teatro y la danza. Así lo aconseja la respuesta tan positiva que tuvieron y están teniendo las mesas de trabajo convocadas por primera vez este año en el sector teatral.

Con objeto de paliar el déficit existente en nuestro país en infraestructuras musicales y escénicas —déficit histórico—, en 1984 se pone en funcionamiento el Plan Nacional de Auditorios; a partir de este año entran en funcionamiento ocho nuevos auditorios. Actualmente se encuentran cuatro en construcción. El objetivo de este Plan es, como saben, que, al menos, exista un auditorio en cada Comunidad Autónoma, atendiendo prioritariamente en los próximos años a Canarias, Castilla y León y Extremadura, que presentan en la actualidad los índices más bajos.

Este año se ha inaugurado el auditorio de Cuenca y está previsto inaugurar el de Murcia. Los de Lérida y Barcelona se finalizarán en el próximo bienio y el de Las Palmas en 1997.

Por lo que se refiere a las artes escénicas, desde 1985 el Ministerio de Cultura se ha incorporado al Programa de Rehabilitación de Teatros de Titularidad Pública, acometido por Obras Públicas en 1983, en colaboración con las restantes Administraciones, haciéndonos cargo de la financiación y asesoramiento técnico del equipamiento escénico. Este programa, que afecta a 51 teatros, permite contar con locales rehabilitados para acoger otros espectáculos, con la única excepción, por el tamaño de los escenarios, del gran repertorio sinfónico, que cubre el Plan de Auditorios.

De cara a futuras actuaciones, y siguiendo el criterio de sala polivalente, se ha fijado un módulo de referencia de 1,24 millones de pesetas por plaza para aforos de 1.000 espectadores y de 2,3 millones para aforos de 2.000. También se han establecido como parámetros fundamentales la población y la demanda o afición existente; y como parámetros correctores, la capitalidad autonómica, la insularidad, el tener una población superior a 100.000 habitantes, con la excepción de las cercanas a una gran ciudad, y la existencia de universidad.

A la vista de los indicadores de teatros por cada 100.000 habitantes y teatros por superficie, daremos preferencia a las Comunidades de Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco.

Las inversiones más importantes previstas en los próximos 10 años, para atender a las necesidades constatadas en este sector de las artes escénicas y de la música, son las siguientes: 3.000 millones para la finalización de las obras de los seis auditorios que completarán el Plan Nacional; 10.000 millones para otras infraestructuras musicales, según los acuerdos con las comunidades autónomas; 8.600 millones para la conclusión del Teatro Real, reforma del Teatro de la Zarzuela, sede de la JONDE, y equipamientos para las unidades de producción; 4.300 millones para rehabilitación de 14 teatros públicos no incluidos en el mencionado Programa de Rehabilitación correspondiente al Plan, en capitales de provincia que carezcan de ellos; 3.000 millones para el equipamiento polivalente de la sede del Ballet Nacional y 400 millones para una red de espacios teatrales polivalentes en Canarias y Baleares.

Dentro de la política de coordinación exterior, de la que es ejemplo la constitución del Consejo Iberoamericano de la Música, que se realizó el pasado mes de junio, vamos a iniciar los trabajos preparatorios para la creación a medio plazo del Consejo Iberoamericano del teatro. Igualmente, realizaremos planes de difusión internacional y de presencia en los principales festivales europeos e iberoamericanos, contando con la participación del sector privado y de las comunidades autónomas en su elaboración.

En el ámbito interno, la Red Española de Teatros y Auditorios de Titularidad Pública está empezando a dar resultados muy positivos en la coordinación y programación de actividades. Los treinta miembros inicialmente firmantes del protocolo de creación de la Red en 1992 han aumentado hasta sesenta, incluyendo a los más importantes teatros y auditorios.

La creación de nuevas redes autonómicas, además de las cinco ya existentes e integradas en la red española, re-

forzarán la coordinación y circulación de las producciones realizadas que abrirán el horizonte de una posible inclusión del sector privado en la red.

Creo, señorías, que la Red de Teatros y Auditorios constituye un buen ejemplo de cómo puede desarrollarse la política de cooperación y coordinación de las Administraciones en la gestión de los servicios culturales; es decir, de cómo establecer circuitos estables, con criterios homogéneos, que faciliten la circulación de las producciones, el abaratamiento de los costes y la posibilidad de contar con un mayor número de espectadores.

En cuanto a las diferentes vías de promoción y apoyo al sector privado, se reforzarán en los casos que, como la concertación y la apertura de líneas de crédito, contribuyan a su estabilidad y fortalecimiento industrial. Deberíamos dedicar 2.800 millones anuales de pesetas para las ayudas al sector privado, reorientándolas hacia el apoyo a las empresas de producción.

Complementariamente, y con el objetivo ya señalado de crear nuevos públicos, se evaluarán y desarrollarán programas pedagógicos especializados y promoveremos convenios con las televisiones públicas y privadas.

La política de coordinación en el terreno de la lírica ha de contar con el hecho que Barcelona y Madrid tienen temporadas estables, y con la potencialidad de crearlas o consolidarlas en ciudades como Sevilla, Bilbao o Valencia, si se consigue establecer un circuito que conecte los medios de producción existentes. Esto nos ha hecho pensar en la necesidad de elaborar un plan de colaboración entre las distintas Administraciones para, a medio plazo, establecer un auténtico circuito lírico en nuestro país, en el que habría que invertir más de 5.000 millones anuales de pesetas a lo largo de los próximos diez años.

Por su parte, las unidades de producción del INAEM, que tienen como objeto la promoción, fomento y difusión de la creación y el patrimonio cultural español en teatro, música y danza, reforzarán las actuaciones en todo el territorio español aprovechando las posibilidades de la Red de Teatros y Auditorios e insistirán en la presencia iberoamericana.

Con carácter general se mantendrá la estructura actual de las unidades de producción, con los ajustes necesarios derivados de la experiencia acumulada, como es el de la integración y una mayor coordinación entre el Centro Dramático Nacional y el Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, o propiciados por nuevas situaciones, como la entrada en funcionamiento del Teatro Real, como saben, prevista para octubre de 1995, que dará lugar a una reordenación de la actividad lírica.

El Teatro Real, junto con el Teatro de la Zarzuela, configurará la oferta lírica en Madrid. Participarán en su gestión el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura mediante la fórmula de fundación.

Por lo que se refiere al estado actual de la obra, estamos en condiciones de asegurar que la situación del Programa de Remodelación del Teatro Real al día de la fecha cumple el plan previsto.

Entro ahora en el último gran sector de la política cultural; el audiovisual, y con mayor detalle, dentro de él, en ra-

zón de las competencias de mi Departamento, en el cinematográfico.

Pues bien, la política de protección y fomento de la cinematografía española, cuyo objetivo general es la consolidación y desarrollo de una auténtica industria cultural progresivamente independiente de las subvenciones públicas, ha encontrado en 1994 una sólida base con la aprobación de la Ley de Protección y Fomento de la Cinematografía.

Y no sólo por el contenido de la Ley, que también, sino fundamentalmente porque con ella se ha logrado un consenso entre todos los grupos parlamentarios sobre la importancia social, cultural y económica del cine y sobre la necesidad de su protección y fomento por parte de los poderes públicos; un hecho que también ha sido reconocido en el plano europeo a propósito de las negociaciones del GATT, que han tenido un resultado francamente positivo, y que ha sido ratificado por la Conferencia Audiovisual Europea del pasado mes de julio.

Se ha conseguido, pues, el consenso de los distintos sectores cinematográficos, en muchas ocasiones con dificultades e incluso discrepancias sobre puntos concretos, pero con la obtención de acuerdos sumamente importantes de cara al objetivo común de promover una cinematografía española sólida y con capacidad de captar el interés de los diferentes públicos.

Creo, en definitiva, que estamos en condiciones de hacer frente a las necesidades de un sector que en la década de los 80 ha sufrido un profundo proceso de transformación, colocándose en una situación difícil y compleja.

Paso ya, por tanto, a analizar las necesidades concretas y nuestra política para el resto de la legislatura.

En el terreno de las inversiones en infraestructuras, creemos necesario continuar con la rehabilitación de salas de exhibición y completar la informatización de taquillas. Por diversas y poderosas razones, que van desde el cambio de los hábitos de ocio hasta la proliferación de nuevas tecnologías, el retroceso de la exhibición aparece como una tendencia consolidada, que no permite pensar en volver a recuperar cifras anteriores. Sin embargo, su función sigue siendo esencial, ya que condiciona el resultado económico posterior en vídeo y televisión. Por todo ello, el objetivo es aumentar el número actual de salas hasta un nivel razonable, elevando su comodidad y nivel técnico, de acuerdo con las demandas del público. Como último apartado de la inversión, incrementaremos el apoyo a las cargas financieras de las industrias auxiliares del sector cinematográfico.

Estas han sufrido una difícil transformación para, desde su anterior concepción más artesanal, adaptarse a las exigencias de un mercado audiovisual plural y competitivo con una tecnología en permanente renovación. Lo están consiguiendo y es imprescindible apoyar el esfuerzo que las ha colocado prácticamente a la altura de sus competidoras europeas.

Respecto a la política de formación de profesionales, con una demanda creciente de trabajo altamente cualificado, es posible confirmar la suficiencia actual en los niveles inferior y medio, y no así en el superior, integrado genéricamente por los jefes de equipo.

Para potenciar la formación de estos profesionales, que actúan en el terreno de la creación dentro de un sector en clara expansión y renovación tecnológica, es preciso lograr una interacción permanente entre teoría y práctica y una conexión con otros profesionales del ámbito europeo. Y para ello seguiremos utilizando tanto los convenios de colaboración con universidades e instituciones de enseñanza reglada y de formación permanente no reglada, como los programas de la Media Business School, que tiene su sede en Madrid y está integrada en la estructura del Programa Media, programa central europeo en materia de formación audiovisual.

Dentro de la política de promoción de la cinematografía, las subvenciones tienen, como es sabido, una incidencia decisiva para un sector como el cinematográfico, que a su alto riesgo económico une la dificultad de penetración en los mercados exteriores y la imposibilidad de amortizar los costes en un insuficiente mercado interior.

La experiencia de que disponemos y la necesidad de racionalizar el sistema de ayudas públicas, otorgadas con criterios objetivos, nos han llevado, con el acuerdo mayoritario del sector, a plantear un cambio de la política de subvenciones a proyectos, que tuve ocasión de presentar durante el reciente Festival de San Sebastián. No se trata, de ninguna manera, de eliminar las subvenciones a proyectos, sino de pasar a primar el acceso a las subvenciones sobre película realizada, complementando esta nueva orientación con una línea de créditos privilegiados que compense la debilidad industrial y la atomización de unas empresas mayoritariamente jóvenes, obligadas a una alta inversión y a la producción de un número suficiente de obras que permita diversificar riesgos.

El objetivo es lograr una auténtica industria cultural capaz de producir anualmente un mínimo de 90 largometrajes y alcanzar la cuota natural mínima de un 25 por ciento del mercado interior en salas de exhibición, con una media de ayudas del Estado equivalente a un tercio de la inversión del productor.

Una vez normalizado el sistema de ayudas automáticas, revisaremos, de la forma más concertada posible con el sector y con las comunidades autónomas el sistema de ayudas selectivas, que creo debe aplicarse prioritariamente a nuevos realizadores y películas de especial calidad y significativo contenido cultural. También se potenciará el sistema de ayudas al sector de la distribución, cuya debilidad en nuestro país se agudiza por la fuerte transnacionalización de capitales. Impulsaremos gradual y progresivamente la constitución de redes de distribución cinematográfica españolas y europeas, para las que ya ha abierto el Instituto de Crédito Oficial una línea específica de crédito. Debemos conseguir el objetivo de producir y difundir nuestro cine hasta llegar a situarnos en la media de los países que nos superan.

En reciente incremento de nuestro fondo hasta los 4.000 millones de pesetas, y en función de los criterios de racionalización y contención del gasto público, hace que nos planteemos como objetivo duplicar dicho fondo hasta los 8.000 millones a que aludí anteriormente, y un incremento de 900 millones respecto a los 900 actuales del

Fondo de Garantía para facilitar el acceso a los créditos de las empresas; incrementos que ya empiezan a reflejarse en el próximo presupuesto y que nos permitirán afrontar con garantías las necesidades de nuestra cinematografía.

La política de promoción dentro de España corresponde también, como ustedes saben, a las comunidades autónomas. Con ellas y con los ayuntamientos colabora el Ministerio de Cultura en aquellos festivales y manifestaciones más destacados de entre los numerosos que se organizan.

En el exterior mantendremos la presencia de la cinematografía española en los más importantes festivales y mercados, la organización de semanas y muestras monográficas, la instalación de agencias de promoción y comercialización en ciudades de especial interés y los convenios con diferentes entidades culturales para la difusión de nuestro cine.

El fortalecimiento de nuestra presencia cultural en el exterior, a través del vehículo privilegiado que es el cine, precisa de una progresiva integración de la industria cinematográfica española en los espacios transnacionales, en primer lugar en los más próximos política y culturalmente, es decir, la Unión Europea e Iberoamérica. Los problemas cinematográficos de nuestro continente sólo pueden resolverse coordinadamente a escala europea. El audiovisual es una prioridad de la Unión Europea y lo será de la Presidencia española, para lo que nos proponemos coordinar nuestras acciones con Francia e Italia, que tienen una potente industria cinematográfica y que ocuparán la Presidencia en el semestre anterior y posterior respectivamente.

Un modelo distinto al europeo requiere el espacio audiovisual en Iberoamérica. Se trata de un mercado potencial, como SS. SS. saben, de más de 300 millones de personas con una lengua común, que es necesario vertebrar a través de un esfuerzo continuado y una clara definición de prioridades. Con este objetivo organizaremos, en el primer trimestre del próximo año, la Conferencia audiovisual Hispánica, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio y otros departamentos.

El cine español tiene ante sí la oportunidad de un acceso privilegiado a los más de 700 millones de personas que suman la Unión Europea e Iberoamérica, lo cual, junto a la previsible duplicación del mercado audiovisual en los próximos 10 años, producida por el desarrollo de las telecomunicaciones, nos obliga a coordinar los esfuerzos para que esta oportunidad se convierta en una realidad.

Por último, en esta área, solamente deseo indicar la importancia que para la conservación del patrimonio filmico español tiene, a pesar de los en ocasiones escasos recursos de que se dispone, la Filmoteca Española. Este año finaliza el proyecto de su nueva sede en la Ciudad de la Imagen, cuya construcción iniciaremos el próximo año con el objetivo de finalizarla en 1997. Durante 1995 y 1996 se desarrollarán las actividades que con motivo del Centenario de la Cinematografía está preparando la Comisión creada para su celebración.

A lo largo de la descripción de las diferentes políticas sectoriales me he ido refiriendo tanto a su desarrollo en el ámbito internacional, como a las acciones concretas de coordinación y cooperación con otras administraciones e ins-

tituciones y con los propios sectores profesionales. Vuelvo ahora a ambas para cerrar la presentación del mapa de necesidades culturales, es decir, a la política exterior y a la cooperación. No cabe duda de que es en el ámbito internacional donde se confrontan y establecen los criterios de calidad de las manifestaciones culturales y, por tanto, donde debe asegurarse la presencia de nuestros creadores.

Es preciso reconocer que, por razones históricas, la proyección de nuestra cultura no ha sido todo lo satisfactoria que sería de desear. Además, ciertos desajustes y carencias han contribuido a que no tuviéramos el papel activo y protagonista que nuestro potencial creativo permite y exige.

Dentro de la Unión Europea, con la entrada en vigor del Tratado de la Unión, la cultura adquiere carta de naturaleza comunitaria y cuenta con una base jurídica propia a través del artículo 128 del Tratado, que establece un procedimiento de codecisión para la adopción de resoluciones. En el Comité de Asuntos Culturales estamos trabajando en la preparación de los mecanismos de aplicación del sistema de codecisión establecido. Este es ciertamente complejo, pero permite a la cultura alcanzar un lugar garantizado y mejor conectado con otros aspectos de la política comunitaria.

Estamos ante un punto de inflexión significativo respecto a la cultura y su papel en Europa, que nos enfrenta a nuevas situaciones, desafíos y responsabilidades. La cultura constituye uno de los elementos fundamentales y definitorios de la identidad europea, tanto por su papel en la comunicación entre los pueblos de las naciones y regiones europeas, como en la transmisión y asentamiento de valores como el diálogo, la tolerancia, la libertad y la solidaridad.

Todo ello adquiere una mayor dimensión ante la perspectiva de la presidencia, que corresponde a España en el segundo semestre de 1995, presidencia en la que, además de desarrollar un conjunto de iniciativas sobre patrimonio mueble e inmueble y de apoyo a los creadores, nos centraremos en el reforzamiento del audiovisual como prioridad de la política comunitaria. Y, finalmente, como aportación más significativa de nuestra presidencia, quiero anunciarles, señorías que nos proponemos presentar un marco específico de reflexión sobre cultura, economía y desarrollo.

Para ello hemos empezado ya a trabajar en lo que sería la descripción del estado actual de la cuestión, el cual se concretará en una cuantificación rigurosa y detallada, que tenga como referencia las características y perspectivas de los diferentes sectores culturales. El documento resultante, «Cultura en Cifras», será la base para definir futuras líneas de actuación en las que se atenderán las implicaciones sociales y económicas de la producción y difusión de los bienes culturales. Dispondremos, en definitiva, con este documento de un importante instrumento para integrar y reforzar los nexos de unión entre cultura y desarrollo.

Con relación a Iberoamérica, además de las medidas y programas sectoriales ya anunciados, pretendemos fortalecer las redes de información y documentación en los diferentes campos, y crear vínculos estables entre los agentes de la cultura, instituciones y organizaciones culturales. El objetivo es consolidar un espacio cultural iberoamericano.

En este último trimestre se pondrá en marcha un primer programa de formación, ayudas y asistencia cultural para Iberoamérica. En este programa se integran los aspectos de formación y de apoyo a proyectos, garantizando la continuidad de asistencia técnica por parte del Ministerio de Cultura y la creación de mecanismos estables de cooperación.

Con carácter bilateral se promoverán encuentros anuales que conjuguen los aspectos técnicos y los creativos, y que contribuyan al reforzamiento de las relaciones existentes y a una mayor presencia de nuestras industrias culturales. En 1994 estas actividades se han centrado en Uruguay y Chile y, en el último trimestre, en Paraguay.

La acción internacional se completará con la participación en los distintos organismos internacionales, tales como el Consejo de Europa y la Unesco y con la profundización de los trabajos destinados a la creación de un foro de diálogo cultural entre los países ribereños del Mediterráneo.

Un último apunte, obviamente no en razón de su importancia, para la lengua española. El hecho de que exista y participemos en un organismo específico, como el Instituto Cervantes, encargado de su difusión y enseñanza fuera de España, hace que el Ministerio de Cultura no desarrolle una política concreta en este ámbito, con independencia de su difusión asociada a disciplinas como la literatura, el teatro, el cine, etcétera.

Esta presencia de la lengua española a través de diversas manifestaciones de nuestra cultura, unido a la positiva labor que está realizando el Instituto Cervantes, nos permite ser ciertamente optimistas. Optimismo al que contribuye la expansión del español en distintas zonas del mundo y el incremento de la demanda.

La consolidación de esta demanda y el surgimiento de demandas específicas de las restantes lenguas del Estado español, darán lugar, sin duda, a la implantación de programas que garanticen la presencia de las mismas en el exterior dentro del marco de nuestra pluralidad cultural.

Una especial atención, por último, requiere la cooperación y coordinación con las comunidades autónomas, no sólo por el carácter concurrente de nuestras respectivas competencias en la materia, sino porque la riqueza y variedad cultural de nuestro país necesitan unos cauces estables que favorezcan la comunicación y hagan más rentables los esfuerzos y los recursos existentes.

Esta voluntad común de colaboración, que se ha puesto de manifiesto en la histórica sesión del Senado de la semana anterior, preside también la política y las actuaciones de mi Departamento. Como les dije al inicio de mi intervención, el establecimiento de comisiones mixtas con las comunidades autónomas nos ha permitido elaborar el mapa de infraestructuras, operadores y recursos culturales, y el mapa de necesidades culturales.

El importante avance y desarrollo de la política de cooperación con las comunidades autónomas nos está permitiendo establecer todo tipo de instrumentos de colaboración y coordinación para la acción exterior, las políticas sectoriales, la realización de programas concretos y ambiciosos planes conjuntos, a largo plazo, como el que afecta

al patrimonio. La cooperación y la política internacional cierran la presentación que les quería hacer, señorías, del mapa de necesidades culturales.

Estoy completamente segura, como les dije al inicio de mi intervención, de que este documento, que les facilitaré la próxima semana, va a ser una referencia y una herramienta de enorme valor en sus resultados, de la misma manera que lo ha sido ya en su propia realización, lo cual ha supuesto un ejercicio permanente de colaboración y diálogo con todas las administraciones, entidades y operadores del mundo de la cultura y de sus distintos sectores.

Espero haber sido capaz de transmitir a sus señorías cómo, a partir de este mapa, cobran perspectiva las políticas sectoriales que vamos a desarrollar y, sobre todo, cómo se plasma y se potencia en el mapa de necesidades culturales un proyecto de Estado para la Cultura; un proyecto fruto del esfuerzo y de la colaboración de todas las personas e instituciones comprometidas en las tareas de que nuestra cultura pueda desplegarse en toda su riqueza y pluralidad.

El compromiso de seguir impulsando y conformando este gran proyecto no es, en modo alguno, obstáculo para, de forma simultánea, continuar desarrollando las líneas de actuación y los programas específicos del propio Ministerio de Cultura, sino, más bien, el estímulo y el marco de referencia en el que todas estas líneas y programas cobran sentido y se potencian. Para lo cual apelo una vez más a la imaginación para buscar nuevas soluciones a los nuevos problemas y para actuar con flexibilidad reorientando, cada vez que sea necesario, nuestras actuaciones, y siempre partiendo de un conocimiento lo más exhaustivo posible de la situación, para, en segundo término, y en colaboración con todos los agentes implicados, planificar y priorizar las actuaciones necesarias.

A su colaboración también apelo, señorías, para que del debate y el contraste, consustanciales al mundo de la cultura, puedan surgir las mejores soluciones políticas y legislativas para afrontar las necesidades de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Gracias, señora Ministra.

¿Los grupos parlamentarios que van a intervenir a continuación desean que interrumpamos por unos minutos la Comisión para que puedan ordenar sus notas y aclarar sus intervenciones, o no es necesario? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean intervenir para fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, comparece usted, según nos indicó y a través de los medios de comunicación llegamos a conocer, para informar de la política del Departamento en los próximos dos años. Desde el principio, se lanza un mensaje político de primera magnitud, en el sentido de que la legislación no está en cuestión. Se está presentando en esta Cá-

mara la planificación política de los distintos ministerios para los próximos dos años; ahora mismo lo está haciendo el Ministro de Defensa y, sucesivamente, lo harán otros.

Por tanto, el primer mensaje que se lanza es que no estamos en campaña electoral, como parecía que nos anunciaban los grupos de la oposición a lo largo del pasado período de sesiones, y que nos encontramos ante un largo camino de desarrollo legislativo y de inversiones, en definitiva, de desarrollo de la política de cada Departamento. Lo que pasa es que hay ya un contraste sobre el tablero, como si de nuevo ustedes hubieran cambiado el paso con respecto al Presidente del Gobierno, porque la última aparición del Presidente del Gobierno a través de un medio privado de comunicación daba una impresión patética electoral. Ustedes quieren evitar esa impresión, en el sentido de que no se van a disolver las Cámaras en esta legislatura, y ustedes lo demuestran con la planificación para dos años, pero se ha dado de nuevo la impresión de que estamos ante una campaña electoral continuada.

Quiero ser breve, porque con grandes pormenores usted ha desarrollado los términos en que se produjo su primera comparecencia, hace aproximadamente un año. Hay más planes y, como telón de fondo, permanece la misma filosofía. Reconozco que son palabras bellas, aunque se olvidan dos puntos de referencia para que estas palabras al mismo tiempo sean ciertas: el presupuesto, el dinero público que debe acompañar a estas palabras. Me daba la impresión de que usted hablaba en su intervención de muchos miles de millones, quizá también porque mezclaba las competencias en cultura de las comunidades autónomas con las competencias del Ministerio de Cultura, con lo cual se extiende mucho la presentación, pero artificialmente.

En principio, sus palabras no están en consonancia con el dinero público empleado en Cultura —ahora me detendré brevísimamente en este primer aspecto—, y tampoco se corresponden con el marco político y filosófico general del Gobierno de la nación. En este sentido, usted ha citado la palabra «suprapartida», refiriéndose a la filosofía cultural, pero que en este marco quiere decir si tiene usted margen filosófico y político de maniobra en el seno del actual Gobierno, intentando matizar su política en otra dirección que no sea del liberalismo.

A mi juicio, sus palabras sobrepasan con mucho los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a Cultura, a menos, repito, que haya sumado los presupuestos de cada comunidad autónoma. En este sentido, hay que recordar que los presupuestos de Cultura del año pasado suponía, con respecto al monto total, un 0,35 por ciento, aproximadamente 60.000 millones, de los que había que detraer 19.000 millones para personal; 14.000 millones para la Colección Thyssen; y entre 4.000 y 5.000 millones para el Teatro Real, en su última fase de construcción. A partir de ahí, la pregunta es lógica: ¿Cuánto dinero se presupuesta y qué porcentaje supone con relación a los Presupuestos Generales del Estado del año que viene para Cultura? Y ya sabe usted la cifra, porque ha hecho una alusión a ella.

En cuanto al cine, habla usted de una subida de 4.000 a 8.000 millones, pero no sabemos si es para 19 a partir de 1995, con un crecimiento escalonado, hasta el final de la

legislatura. Este es el primer problema que nosotros nos planteamos. Para que estas palabras coincidan con la realidad tienen que tener un soporte presupuestario, y no lo tienen. Yo le hago esa pregunta concreta.

Al mismo tiempo, no aparece en su diseño político y filosófico, por lo menos de una manera concreta, el impulso cultural necesario desde el Ministerio, desde la voluntad de la señora Ministra y de los distintos altos cargos del mismo, en cuanto a los temas en lo que sí pueden actuar, que son también presupuestarios, están ya previstos, pero necesitan una voluntad política del Ministerio para que reviertan y se correspondan con las necesidades ministeriales. Me refiero al uno por ciento cultural ¿Qué esfuerzos se van a hacer en el seno del Gobierno de la nación, o donde corresponda, de cara a los distintos ministerios, para que este uno por ciento, que puede suponer unos 4.000 millones de pesetas, tenga su fundamento adecuado? Esto supone una intervención política de la señora Ministra o del Ministerio en general, y no se ha citado para nada. Esto supone un impulso político que no figura en la intervención de la señora Ministra, como tampoco está el impulso político necesario para decirle al señor Solbes que, incluso en época de crisis, hay que dedicar más dinero a la cultura. Al señor Solbes y a quien está detrás de todo, don Felipe González Márquez, hay que decirles que con el 0,35 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado no se puede hacer nada excepto apariciones públicas y declaraciones constantes; eso y un poquito más. Porque, repito, detrayendo el dinero del personal, de la Colección Thyssen, del Teatro Real y de algunas otras cuestiones, queda poquísimo dinero para toda esa planificación que usted ha expuesto a lo largo de un tiempo bastante amplio.

Son palabras bellas, pero habría que preguntarse si esa filosofía a la que usted alude de descentralización, de participación —aunque después hace coincidir una palabra con la política general actual, la competitividad de la cultura, de gente dedicada a la cultura—, si esa filosofía se puede desarrollar o puede ser diferente en el seno del actual Gobierno, porque si no es así, se reduciría a meras palabras.

Usted ha hablado de un proyecto suprapartidario, indicando que se puede desarrollar un margen de maniobra que mate, que singularice, la política de cultura en el seno del actual Gobierno que, como sabemos, marcha en la dirección —a pesar de las declaraciones últimas que suponen una teatralización de un cabreo que yo no comparto porque no coincide con la realidad— de los objetivos que ha marcado el Fondo Monetario Internacional.

Desde ese punto de vista, nosotros pensamos que con lo hecho —puesto que se participa de una lógica interna irremediable, en función de la política actual— se está construyendo una filosofía de dualización cultural, homologable a la dinámica de dualidad económica que aparece y que, correlativa con ésta, hará más pobres culturalmente a los más pobres y «elitizará» o «vanguardizará» mucho más la política cultural, convirtiéndola en consumo, metiéndola directamente en lo que es, en este caso, el mercado cultural.

En esta dirección iba —aunque no en una medida exagerada, que nosotros desde luego no compartimos— el cobro de las entradas en los museos, que no tenía por qué haberse realizado. Se ha ofrecido como excusa que lo exige la Unión Europea, pero no es cierto. En Gran Bretaña y en muchos otros sitios no se cobra. Usted necesitaba esos 1.000 millones, pero yo le preguntaría si ha bajado el número de asistentes a los museos a partir del momento de cobro de las entradas, que lógicamente sí ha bajado. Esta vez, no de una manera rotunda pero sí marcando ya una política determinada, ustedes están alimentando la dualización cultural y la política del prestigio, en la misma dirección —ya lo dijimos en su momento y ustedes no han hecho ningún tipo de declaraciones— de una herencia pesada que tienen pero que han asumido paciente y silenciosamente. Por ejemplo, la Colección Thyssen supone 14.000 millones cada año —creo recordar—, lo que naturalmente supone un veintitantos por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Cultura que lastra gravísimamente las posibles inversiones y toda la dinámica cultural a la que usted se ha referido.

Hay detalles que ya han surgido otras veces pero que yo vuelvo a citar, que hacen ver que no hay planificación cultural y que se tiende mucho a esa dualización. El Teatro Real se va a terminar de construir a finales de 1995, con un presupuesto que ha cambiado varias veces y que, al final, puede llegar a los 20.000 millones de pesetas o en torno a esta cantidad. Sin embargo, desde el 6 de noviembre de 1989 se tiene contratado a don Antonio Ros Marbá por 22 millones de pesetas anuales, como director musical. ¿Qué tipo de música es la que se está tocando ahora en el Teatro Real, señora Ministra? ¿Cómo se justifican estos ciento y pico millones de inversión hasta la consumación de la obra? Repito —y no me extendiendo más en estos detalles— que sus palabras no coinciden exactamente con la realidad y que esa realidad tiende a una dualización y a una política de prestigio, pero sin presupuesto; una política que no está basada en la posibilidad de una lógica distinta, ni en un presupuesto real y adecuado a lo que necesita la cultura estatal.

Usted ha hablado de convenios con Televisión y de la intervención. Y aquí vuelve el tema de la intervención política, de la necesaria intervención pública en Radiotelevisión Española. A partir del año que viene —nosotros siempre lo hemos estado pidiendo—, para homologarnos a los modelos de toda Europa, la televisión pública debe financiarse con dinero presupuestario —sea subvención o no— y naturalmente, como consecuencia, ésta debe tener una calidad y un liderazgo ético y estético absolutamente determinante. Y el éxito último que van a tener ustedes es el estreno, hoy, del sexólogo en la primera cadena de Televisión Española.

Por tanto, no veo una intervención decidida, real, importante del Ministerio de Cultura en la producción propia, en la calidad, en la ausencia en determinados momentos de publicidad, no cortando películas ni espacios dramáticos o informativos en la televisión pública, máxime ahora, cuando hemos superado aquel farol de Calviño cuando dijo que no necesitaba dinero público, sin acordarse de que

llegaban las televisiones privadas con una competencia feroz de cara a la captación de audiencia. Captación de audiencia —y voy a terminar, señora Ministra— que ha empezado a hacer crujir el consenso parlamentario en torno a la Ley del Cine. Porque ustedes han cambiado la dinámica de las subvenciones y ahora hablan de «conforme», según he leído. Usted podrá ahora aclarármelo. «Conforme se vaya obteniendo dinero en taquilla por una película determinada, obtendrá las subvenciones o los tramos correspondientes a cada subvención.» Estamos otra vez en la lógica de la captación de audiencia, con independencia de la calidad, aunque no siempre la calidad supone mayor número de espectadores o telespectadores.

Lo mismo que cuando usted dice que el consenso es lo que prima, tanto parlamentario como con respecto a los representantes sociales de todo tipo, pero me da la impresión de que ustedes también están cambiando el tema de la cuota de pantalla a través de contactos extraparlamentarios que empiezan a romper el consenso parlamentario que se consiguió en torno a la Ley del Cine.

La presión en esta ocasión, el viento, no viene por la izquierda, sino que viene un viento de costado por el otro lado, pero ustedes, efectivamente, en cuota de pantalla o en el cambio de la lógica de las subvenciones, en función de la competitividad o de la captación de espectadores o de audiencia, están empezando a cambiar aspectos importantes de aquel consenso parlamentario con la izquierda —me refiero a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya—, que se produjo a lo largo del proceso de debate. En fin, son temas que usted me podrá aclarar en este momento.

Termino, señora Ministra, diciendo que usted ha pormenorizado mucho mejor la intervención que tuvo hace un año, ha sido mucho más extensa, pero yo le repito que faltan los datos, que le pido, del presupuesto de 1995, la intervención política que se va a tener con respecto al 1 por ciento y de otros gastos que se van a realizar, así como la intervención real que va a hacer el Ministerio de Cultura en la calidad y la programación de Televisión Española.

Que nadie me hable de dirigismo cultural. Yo no estoy hablando de ello, sino sólo de la intervención pública, desde el punto de vista de la necesidad de promover y tutelar el acceso a la cultura de todos los que tienen derecho a ello. Una cultura tal cual y no esa cultura competitiva que se basa fundamentalmente en estos momentos en la captación de audiencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés, al que rogaría que por favor se atuviera al tiempo establecido de diez minutos para su intervención. El señor Alcaraz ha ocupado algo más de ese tiempo, pero rogaría a los portavoces que fuesen rigurosos en el cumplimiento del tiempo.

El señor **CORTES MARTIN**: Señora Presidenta, la señora Ministra ha dicho que tenía una intervención excepcionalmente larga. La Presidencia valorará este hecho. No creo que tenga mucho sentido que en una intervención para hablar del balance de un año, después de su primera

comparecencia, no exista la más elemental proporcionalidad entre el tiempo que ha tenido la representante del Gobierno y el que puedan disponer los Grupos parlamentarios. No obstante, estoy seguro de que, como siempre hace la Presidencia, tendrá en cuenta estas circunstancias y será tolerante y equitativa con las distintas partes en el debate.

Señora Presidenta, la señora Ministra ya anunció —hoy nos lo ha recordado— que para ella el primer año iba a ser de reflexión. Yo tengo las más serias dudas de que podamos pagar becas de un año a los ministros, porque una legislatura dura, como máximo —es de todos sabido— cuatro años. En el mejor de los casos, se habría perdido la cuarta parte de la legislatura en la reflexión de la señora Ministra a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Sería deseable que las ministras y los ministros llegasen al cargo con la reflexión ya hecha, sobre todo cuando la señora Ministra dijo que venía a continuar la tarea de más de diez años de gobiernos socialistas. Cabe pensar que hasta entonces se habría hecho algo, se habrían tomado algunas medidas, se habrían realizado estudios. Evidentemente, cada nuevo responsable tendrá que dar un impulso —por usar la terminología a la moda—, pero de ahí a un año de inactividad, simplemente dedicada a la diletante reflexión, parece que debería mediar alguna distancia.

No obstante, como se habían hecho tantas cosas tan irreflexivas y tan mal en el Ministerio de Cultura, pensamos que a lo mejor, si se dedicaban a la reflexión, cabía la esperanza de que una reflexión tan prolongada permitiera que hoy se nos anunciaran medidas que pudiesen satisfacerlos. La verdad es que su intervención ha sido muy extensa, de mucho más de una hora, pero nada nuevo y nada preciso. Parece que el latiguillo que usa la oposición es decir que no ha habido nada nuevo y nada preciso. Sin embargo, al margen del despliegue cartográfico que vamos a tener en esta Comisión cuando nos hagan llegar los distintos mapas que se han elaborado, cuya entrega se anunció para mucho antes, pero estamos dentro de los plazos razonables y a la espera de conocerlos para poder valorarlos adecuadamente, no podemos pensar que las definiciones que ha hecho la señora Ministra, por ejemplo de los objetivos que se marcaba el Ministerio, sean un dechado de precisión.

La señora Ministra ha dicho que iba a apoyar a los creadores culturales, nada más. No nos ha dicho de qué forma ni por qué vía, ni a qué acciones se refería. Ha hablado de reorientar la política de subvenciones y ayudas, pero ahí se ha quedado toda la precisión. Ha hablado —es muy importante y constituye una gran novedad— de que se va a ir a un mayor grado de dinamización de la cultura. Ahora bien, ¡cuidado!, que nadie piense que la señora Ministra va a hacer esto de cualquier forma. Lo va a hacer con el concurso interinstitucional. Con esto ya las preocupaciones que pudiéramos tener han quedado despejadas respecto a la concreción. Y todo ello, por supuesto, apelando a la sociedad civil, que ahora es lo que ha descubierto el socialismo agotado y caduco, como dicen sus socios de Convergencia y Unión.

Otra novedad de la señora Ministra es que ahora va a dedicar una política a la captación de un público que tiene que estar cada vez más capacitado para acceder a la cultura

y disfrutarla. En cuanto a las relaciones con otros Ministerios, ha dicho que sí, que las va a tener, pero nada ha concretado.

La mejor contribución, señora Ministra, que podría realizar usted, o el Gobierno del que forma parte, a la cultura española sería convencer a su colega de Educación de que restaurase la importancia de las humanidades en la enseñanza. Sólo con eso se podría dar por justificada toda su legislatura y todas las legislaturas anteriores. Sin embargo, nada de eso se ha dicho.

En televisión nos ha contado que existe una voluntad política. Ha dicho que van a firmar convenios. En esta Comisión llevamos escuchando que se van a firmar convenios al menos desde que yo soy miembro de ella, pero hojeando los «Diarios de Sesiones» comprobamos que es algo que ya se decía también con anterioridad.

Nada ha dicho de qué es lo que hace, por ejemplo, con los responsables del turismo, aspecto fundamental para la promoción y conservación de nuestro patrimonio.

Nos ha enunciado luego otra serie de objetivos que se plantean en los distintos sectores. Señora Ministra, llevamos doce años esperando que los ministros de Cultura en vez de decir lo que se tiene que hacer, en lo que básicamente todos podemos estar de acuerdo, digan lo que han hecho. Afirmar que se van a ordenar los fondos museísticos; que se va a proceder a la catalogación e inventario de los mismos; que hay que acometer un programa para la formación de conservadores y demás personal especializado en los museos, y todo ello bajo la palabra mítica de la modernización, que todavía sigue la señora Ministra planteando como uno de los objetivos.

Nos ha dicho, gran novedad, que se va a fomentar la lectura —esto es una de las novedades que aporta la señora Ministra después de doce años de gobierno socialista—; que se va a procurar incrementar la asistencia del público al teatro; que promoverán convenios con televisiones públicas y privadas; y que abordarán en breve plazo el real decreto para la modificación del uno por ciento cultural.

Yo creo, señora Presidenta, que tiene toda la razón al expresar su protesta preocupada el digno representante de la izquierda imaginativa y transformadora que me ha precedido en el uso de la palabra (**Risas.**) cuando dice que lo del uno por ciento cultural en este Gobierno lo único que demuestra es que los sucesivos ministros de Cultura no pintan nada en las reuniones del Consejo de Ministros. Porque no es ya que todos y cada uno de ellos vengán manifestando aquí su voluntad de que el uno por ciento se haga efectivo, tal y como exige la Ley del Patrimonio Histórico, sino que, en el caso de la señora Ministra, tiene un acuerdo de esta Comisión, del mes de febrero, con el respaldo casi unánime de la Comisión —creo que hubo una abstención—, y todavía no ha sido capaz de sacar el decreto. Ahora dice que después del acuerdo de hace unos días en el Pleno lo va a hacer. Pero, ¿por qué hemos tenido que perder seis meses? ¿Por qué vamos a perder el Presupuesto de 1995 para tener una aplicación correcta del uno por ciento cultural, cuando cuenta con el respaldo de toda la Cámara? Ya sabemos que no cuenta con el respaldo de los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, eso lo sa-

bemos, pero creíamos que contando con un respaldo político suficiente, aplicando estrictamente la ley, quien se queja de que no tiene recursos, y con toda la razón, lo menos que puede hacer es enviar al cobrador; lo dice la ley, pero ni siquiera eso ha sido capaz de hacer.

Ha anunciado, eso sí, una serie de plazos para el inicio de las obras o de los programas en determinados museos, a finales de 1994 o principios de 1995. Le recuerdo simplemente que el 21 de septiembre nos dijo (figura en la página 71 del «Diario de Sesiones» en su intervención) que en la primavera de 1994 se inauguraría el Museo de América —va para el otoño—. En cuanto al resto de museos a los que se ha referido hoy, dijo que también se iniciarían todos los proyectos en la primavera de 1994. Tengo especialmente señalada aquí la ampliación del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, por razones obvias, que dijo usted que se iniciaría a primeros de 1994. No sé si tenemos que dar más crédito a lo que dice hoy o a lo que dijo entonces, pero comprenda que no podemos acoger este único dato cierto que ha dado usted con especial entusiasmo. Todo lo demás, pura palabrería sin ningún contenido.

No obstante, en todo este dilatado período de reflexión, esta prolongada beca que le han pagado los españoles para que la señora Ministra pueda decidirse entre si prefiere dedicarse a las tareas ministeriales o a la producción y venta de alpargatas, ha habido algunas cosas que se han hecho, y ciertamente ha habido algunos frutos de esa reflexión. **(Un señor Diputado: ¡Qué disparate!)** Sobre todo, lo que ha habido son víctimas. **(Un señor Diputado: ¿Cuáles?)** Ha habido víctimas. Entre ceses, dimisiones y relevos, desde que la señora Ministra se hizo cargo del asiento en el Consejo de Ministros, han cambiando —estoy hablando de directores generales— don José María Luzón, don Federico Ibáñez, don Juan Miguel Lamet, señor Hernández Gil, don Felipe Gabín, don Francisco Calvo Serraller, doña Carmen Lacambra, la Directora General de Cooperación Cultural, y luego la traca última que hemos tenido en el Reina Sofía, con el cese de su directora y las dimisiones del presidente, vicepresidente y dos vocales más de su Patronato. La reflexión, si no muy productiva, convendrán conmigo que no ha sido, desde luego, pacífica.

Ese plazo de reflexión, que es una forma de justificar piadosamente la inactividad, ha tenido una excepción notable, que ha sido la Ley de la Cinematografía. La verdad es que bien a las claras está que es una lástima que no se hubiese parado a reflexionar precisamente en esa ley y que se tuviese que precipitar, como lo hizo, con excusas de que venía el GATT —como diciendo que viene el lobo—, un real decreto-ley que luego hubo que convalidar y tramitar como proyecto de ley, anunciando —como se comprometió la señora Ministra— que sería consensuado. ¿Esto también sería suprapartidario? Pues no, no fue suprapartidario aquí, y tampoco fue consensuado con los distintos sectores, aunque luego se haya podido llegar a algunos acuerdos; y es verdad que se ha llegado a algunos acuerdos sobre la base de que del proyecto que aprobó la Cámara —sin el apoyo del Grupo Parlamentario Popular—, en estos momentos, como apuntaba el señor Alcaraz, no quedan ni las rasas.

Al poco de salir publicada en el «Boletín Oficial del Estado» dicha ley, el Gobierno modificó la cuota de pantalla, pasando de cuatro por uno a tres por uno; pactó la desaparición de las cuotas de distribución al generar ahora cada película comunitaria hasta tres licencias de doblaje, en vez de la única que preveía la ley; y últimamente ha anunciado también la señora Ministra, aunque ahora lo ha matizado, que lo que le gusta son las subvenciones automáticas, y que eso de las subvenciones anticipadas hay que moderarlo y reducir significativamente su peso dentro del conjunto de subvenciones.

Esa era la posición del Grupo Parlamentario Popular, como bien recuerda la señora Ministra y el resto de los miembros de la Comisión. Sin embargo, en septiembre del año 1993, decía la señora Ministra, en esta misma Comisión, lo siguiente: «Nuestro programa en relación con la cinematografía se concentrará en las subvenciones anticipadas para la producción de largometrajes». Nada decía de las subvenciones automáticas. Luego ha reflexionado, ayudada y asesorada por los sabios consejos del Grupo Parlamentario Popular, y ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, son las subvenciones automáticas las que convienen para que no se creen los problemas que se crean en la concesión de estas subvenciones, las derivaciones que esto puede tener de favoritismo o de amiguismo, y el daño que se produce, como falta de estímulo a la producción de películas que interesen a los espectadores, porque —en esto sí coincido con la señora Ministra— el principal problema del cine en España es la falta de espectadores; por ahí es por donde debería ir dirigida cualquier reflexión y, sobre todo, pasando ya de las musas al teatro, cualquier actuación del Ministerio.

Las declaraciones que hizo la señora Ministra, creo que en San Sebastián, ahora las ha matizado de una manera inquietante. No obstante, nuestra tranquilidad es grande porque creo que ha dicho, literalmente, que la política cinematográfica del Ministerio —ahí está nuestra salvación— va a mantener una interacción permanente entre la teoría y la práctica con la ayuda de la Media Business School. Esto ya nos ha llenado de esperanza, y creo que es una gran ocasión para el cine español. La ocasión perdida que supuso la Ley de Cinematografía, donde se podía haber llegado a la ley del audiovisual que planteamos, creo recordar, el señor Alcaraz, algún otro grupo parlamentario y nosotros mismos, y que fue rechazada por los votos socialistas, ahora, a lo mejor, con esta interacción permanente, podemos superar esta oportunidad.

Sí me ha quedado una duda y es cómo va a lograr la señora Ministra superar la contradicción evidente entre el apoyo cerrado a la excepción cultural europea y la opción preferente por Iberoamérica. Ha hablado incluso de la creación de un espacio cultural iberoamericano también en el campo del audiovisual. Observamos aquí una clara contradicción, pero quizá se deba a que nosotros no hemos reflexionado lo bastante y podemos aprovecharnos todos en estos momentos de las reflexiones de la señora Ministra.

Hace años que venimos echando en falta un proyecto nacional del Ministerio de Cultura —lo reiteramos en la primera intervención de la señora Ministra—, y hoy nos da

la impresión de que seguimos en el parcheo. Falta la coordinación dentro del gabinete —me he referido antes a ello— y la coordinación con Educación, no me cansaré de insistir en ello. Si lograrse la señora Ministra que se recuperasen las humanidades en los planes de estudio sería la mejor contribución que podría hacer a la cultura española y a su futuro.

En cuanto a la coordinación y comunicación cultural entre las comunidades autónomas, hemos observado que, en todas las referencias que ha tenido la señora Ministra —nos parece que es una buena cosa, porque es una de las obligaciones constitucionales que tiene el Estado aquí—, no ha habido una sola referencia a la multilateralidad en esta comunicación, en esta coordinación; todo ha ido por la vía de la bilateralidad. No hay que abandonar la bilateralidad, pero quiero recordar a la señora Ministra que los acuerdos autonómicos a los que llegó el partido al que yo represento y el partido que soporta a la señora Ministra y al Gobierno del que forma parte, acordó precisamente fomentar las vías de cooperación y de colaboración multilaterales, en concreto, el Consejo del Patrimonio Histórico y las conferencias sectoriales. Nada de esto se ha dicho, ha habido una referencia puramente nominal al Consejo del Patrimonio y, sin embargo, sí ha habido recientes iniciativas parlamentarias, muy en concreto en el caso del uno por ciento cultural, donde se ha incidido en esta desviación no deseable de la multilateralidad en favor de una bilateralidad siempre selectiva y propensa a crear suspicacias, que creo que no es la misión que debe tener un Ministerio de Cultura en España.

En cuanto a la conservación del patrimonio, nada ha dicho la señora Ministra de los planes de catedrales o de los planes de monasterios; no sabemos si es que eso significa que se han abandonado o qué es lo que pasa.

Con respecto a los programas para los museos de titularidad estatal, ha anunciado que se van a introducir también algunos cambios, pero ha señalado unos criterios tan generales e imprecisos que, de momento, no podemos pronunciarlos. Lo que sí queremos reiterar, al igual que en el caso de los archivos y las bibliotecas de titularidad estatal, es que para nosotros —estoy seguro de que también para la señora Ministra pues me consta que es así— éste es uno de los puntos que sí requiere una reflexión pública, un debate nacional y unos acuerdos estables que se tienen que lograr, como todos los acuerdos estables, en sede parlamentaria.

Paso, señora Presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Cortés, le rogaría que pasara ya, pero con mucha brevedad, al tema que le quede por exponer.

El señor **CORTES MARTIN**: Pasaré con mucha brevedad y teniendo en cuenta la proporción y la relación entre la intervención de la señora Ministra y la mía, teniendo en cuenta, además, que la siguiente comparecencia, que hemos solicitado nosotros, de la señora Ministra, en el supuesto de que en este punto que voy a tratar ahora la respuesta que recibamos sea satisfactoria, la daría por decaída.

Decía, señora Presidenta, que hay un punto que, como bien sabe la Comisión, ha quedado, al menos por nuestra parte, fuera de la pendencia política: se trata del Museo del Prado. Tengo que manifestar en estos momentos que las cosas están funcionando razonablemente en este punto concreto. Hoy tenemos la posibilidad de que este mismo tratamiento, este mismo debate público, con la perspectiva de un acuerdo, también público y en sede parlamentaria, se extienda al Reina Sofía sobre las mismas bases del Museo del Prado en la perspectiva de buscar una solución satisfactoria y estable para el conjunto nuclear de las colecciones nacionales. Tal acuerdo, insisto, debe lograrse en sede parlamentaria con plena transparencia y tras un debate nacional. El acuerdo parlamentario, si se logra, proporcionará estabilidad al marco en el que deben exhibirse las colecciones nacionales, estabilidad que, si el Prado la necesitaba, desde luego, la vida convulsa del Reina Sofía se hace mucho más acreedora de ella.

Basta, señora Presidenta, repasar los «Diarios de Sesiones» y las hemerotecas para ver que nuestra posición respecto al proyecto —en el supuesto de que se pueda llamar así, o los proyectos, porque de todo ha habido— del Reina Sofía ha sido muy crítica. Lo que ahora ha pasado demuestra que estábamos en lo cierto al decir que ese proyecto no era viable y que no se podía mantener, que no satisfacía las necesidades culturales a las que debía servir un museo potencialmente tan importante como es el que alberga las colecciones nacionales del siglo XX y ya veremos qué parte del XIX.

Ahora no sabemos bien qué es lo que se va a hacer allí, aunque el ajetreado cese de la directora del museo y las ruidosas dimisiones de su Patronato hacen presumir que las cosas tienen que cambiar. Esperemos que el cambio sea en el buen sentido y en ese cambio, señora Presidenta, estamos dispuestos a echar una mano, pero queremos saber adónde se pretende ir.

Hasta ahora el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía ha sido un museo sectario; quizás en el mejor sentido de la palabra, pero sectario. El fracaso evidente de este proyecto hace que el Reina Sofía, si se quiere que tenga una nueva etapa viable, pase a ser, en tanto que museo nacional, un museo histórico y no museo de tesis, como ha sido hasta ahora. Es decir, el Reina Sofía tendrá que reflejar la historia de la plástica y del coleccionismo español, abierto a las corrientes internacionales y no exhibir sólo las escuelas, las corrientes y las obras del gusto de sus sucesivos directores, dejando fuera o condenando a los sótanos las obras de artistas que simple y llanamente no eran de su gusto, sin que hubiese más justificación para ello.

Es curioso que esta posición que yo estoy ahora manteniendo se las hemos podido leer y oír al Ministro Semprún e incluso, con un poco más de timidez, a la señora Ministra. Sin embargo, los responsables que tenía el Reina Sofía hacían de su capa un sayo de las instrucciones que podían recibir de quienes les habían nombrado y allí nunca se reflejó este deseo de que el Reina Sofía fuese un museo histórico. Creemos que en esta nueva etapa esto tiene que cambiar y queremos conocer la opinión de la señora Ministra sobre este punto.

Tiene que cambiar también la relación entre el Prado y el Reina Sofía. Este punto, que es objeto de la siguiente comparecencia, como decía antes, y que ya acordamos en esta Comisión, en la reunión a la que hacía referencia la señora Ministra, se tendrá que decidir al final del procedimiento que allí acordamos para el Museo del Prado: informe de los expertos y de los órganos del museo, remisión por parte del Gobierno de un plan a esta Comisión, comparecencias en la Comisión de las personas expertas que todos los grupos parlamentarios considerasen oportunas, plan del Gobierno finalmente y acuerdo final del Congreso para dar estabilidad a ese acuerdo. Se tendrá que decidir al final la relación definitiva entre el Prado y el Reina Sofía.

Cuando tratamos este asunto dije en nombre de mi Grupo que no se podía descartar de antemano, en ese debate nacional, ninguna posibilidad, apuntando expresamente a una que cada vez va tomando más cuerpo, me refiero a la unificación de ambos museos bajo el nombre prestigioso de Museo del Pardo y con distintos edificios para exponer sus colecciones, cosa que ya ocurre en el Prado, que tiene el Casón, que presumiblemente podrá tener también otro edificio en la proximidad y que podría tener lo que hoy es el edificio del Reina Sofía.

En este caso habría que resolver —no se nos oculta— el problema de la necesidad de un centro de arte con carácter experimental, para lo que bien podrían aprovecharse las instalaciones del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo, cuyo destino tampoco está claro en estos momentos.

Esta solución, la de la unificación, daría continuidad a las colecciones nacionales, evitaría polémicas y dificultades sobre titularidades y ayudaría a resolver el problema del siglo XIX. No nos olvidemos que dentro de sólo seis años el siglo XX va a pasar a ser el siglo pasado, lo que el siglo XIX ha sido durante nuestro siglo, y es muy difícil el que se pueda mantener con rigidez una separación arbitraria en una fecha concreta.

Un argumento más en favor de esta solución se nos ha dado recientemente con el anuncio de una exposición de obras de Picasso de la que se esperan importantes beneficios para el patrimonio histórico español. Cuando se quiere organizar en España una exposición sobre la obra del más grande pintor del siglo XX se elige como título —esto es lo que por lo menos ha trascendido—: «Picasso y el Prado.» Creemos que está correctamente elegido el título, pero todavía recordamos algún debate en esta misma Comisión sobre la forma en que se produjo el traslado del «Guernica», por pura conveniencia política, y que tanto daño hizo a la imagen interior y exterior del Museo del Prado y a sus órganos rectores.

Comprendo, no obstante, que la unificación no es una solución fácil ni pacífica, que, junto a indudables ventajas, tiene riesgos e inconvenientes, y por eso no sería razonable por nuestra parte plantearlo como una exigencia para alcanzar ningún acuerdo. No lo planteamos así. Sin embargo, sí hay dos cuestiones sobre las que nos gustaría conocer la opinión de la señora Ministra y que afectan a esta relación entre el Prado y el Reina Sofía. En primer lugar, que la existencia de uno o dos museos, en ningún caso

más, se decidirá al final del proceso del debate parlamentario, quedando abierta formalmente hasta entonces la posibilidad de la unificación. En segundo lugar, y de manera más inmediata, que en el Patronato del Reina Sofía debe haber una representación orgánica del Patronato del Museo del Prado, más allá del patrono que con la actual normativa tiene que designar el Patronato del Prado. Nos parecería muy razonable que el presidente y el vicepresidente del Patronato del Prado fuesen patronos «ex officio» del Reina Sofía, teniendo en cuenta que El Prado es el titular de las piezas más importantes que se exhiben en el Reina Sofía.

Aunque con un cierto retraso, debido sobre todo al nombramiento de los representantes del Ministerio en la Comisión, sin embargo, una comisión de deslinde, como ha anunciado la señora Ministra, se ha constituido y ha empezado sus trabajos. Esa comisión fue el fruto de un acuerdo parlamentario que señalaba una buena forma de actuar. Hay algunos extremos, sin embargo, que tenemos que precisar en el Congreso sobre sus objetivos, y ésta es una buena ocasión para ello. Lo tenemos que hacer en el Congreso y lo tiene que hacer la señora Ministra puesto que su origen fue un acuerdo en esta Cámara y sus trabajos están destinados a ser sometidos a la consideración de esta Comisión después de que hayan sido sometidos a la del Ministerio.

Pensamos, señora Presidenta, que una comisión con personas del prestigio y la experiencia de las que componen esta comisión de deslinde no puede limitarse a un simple reparto de cuadros entre dos instituciones. Creemos que la Cámara y la nación deben aprovechar sus conocimientos recabando de ellos, además, propuestas, no sobre la organización o el diseño definitivo de los museos, sino, sobre todo, para el Reina Sofía, pues la colección y el diseño del Prado están mucho más definidos a la largo de su historia, señalando criterios sobre cómo exponer debidamente la figuración española y el realismo, así como sus antecedentes inmediatos del siglo XIX, que en estos momentos tienen una exhibición inexistente o muy deficiente, como sin duda la señora Ministra estará de acuerdo conmigo.

En todo caso, la propuesta que formule esta Comisión de deslinde sobre el siglo XIX, tiene que ser una propuesta viable, viable en un tiempo razonable, se tiene que poder acometer con rapidez, y viable presupuestariamente. Esto nos lleva a concluir por nuestra parte, y nos gustaría conocer la opinión de la señora Ministra, que no cabe un nuevo museo, como alguna vez se habló de un museo de arte figurativo o un museo del siglo XIX. Esta es una posibilidad que hay que descartar en el encargo que se le hace a esta Comisión y, al mismo tiempo, hay que decir que las colecciones tienen que exponerse presentando íntegra y dignamente la historia de la plástica española en los espacios que se tengan disponibles. No todas las obras podrán ser exhibidas, ningún gran museo del mundo exhibe la totalidad de estas colecciones, pero la selección se tendrá que hacer por la calidad de las obras y no discriminando escuelas o corrientes enteras porque no sean del gusto de los responsables del museo; es decir, reafirmar la condición de

museo histórico para el Museo Nacional de Arte Moderno y Contemporáneo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Cortés, perdone un momento.

Ha cumplido usted sobradamente el tiempo de esta comparecencia y de la siguiente, que tenían solicitada para el tema monográfico del Museo del Pardo y del Reina Sofía. Lleva usted hablando concretamente 28 minutos. Por tanto, le ruego que en 30 segundos acabe o tendré que acabar yo con su turno de intervención.

El señor **CORTES MARTIN**: Voy a concluir, señora Ministra, en una intervención que ha sido, en cualquier caso, la tercera parte de la intervención de la señora Ministra, y me parece que es la más elemental cortesía parlamentaria para con ella contestarle a las cosas que ha dicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Cortés, usted conoce perfectamente que el Reglamento sí tasa el período y el tiempo de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y no ocurre así con los miembros del Gobierno. En la Comisión tenemos que aplicar el Reglamento, y yo creo que coincidirá usted conmigo en que la Presidencia lo respete o lo intente hacer respetar por parte de los portavoces.

Por tanto, le ruego que concluya con rapidez.

El señor **CORTES MARTIN**: Concluyo, señora Presidenta, valorando la equidad y la tolerancia de la Presidencia a la hora de valorar las distintas intervenciones.

Planteo telegráficamente sólo dos cuestiones que faltan, directamente relacionadas con ésta que acabo de apuntar.

Si se pide a la Comisión de deslinde que plantee un proyecto además viable de exhibición de las piezas, y se ha anunciado que tendrá que haber un concurso internacional de ideas para la ampliación del Prado, esto exige que se conozca, con un compromiso firme por parte del Gobierno, qué edificio o qué solares son los que están disponibles para la ampliación. Si no, malamente podrán los miembros de la Comisión de deslinde saber con qué espacio cuentan para poder exhibir las piezas y, por tanto, formular una propuesta museológica razonable, y malamente se podrá convocar el concurso internacional de ideas cuyas líneas generales, según se comprometió la señora Ministra, tienen que venir a esta Comisión antes de ser convocado. Parece que lo razonable es que sea el actual Museo del Ejército, y es el Gobierno colegiadamente quien tiene la palabra, y esperamos, por tanto, un compromiso inmediato de la señora Ministra a este respecto.

Mientras tanto —y es ya la última observación—, mientras la cuestión del Prado y del Reina Sofía no se decida, mientras sigan pendientes unos esfuerzos presupuestarios inversores tan grandes para la ampliación, las cubiertas, la ordenación de las colecciones, tiene que quedar muy claro por nuestra parte, para que respaldemos esta posición y nos ofrezcamos a que se logre en torno al Reina Sofía el mismo acuerdo que se ha logrado en torno al

Prado, unas claras prioridades presupuestarias para el Prado y el Reina Sofía, lo que tiene que suponer, por tanto, que se tienen que congelar de momento otros proyectos que habían sido anunciados —estoy pensando en el Museo de Antropología, Pueblo Español, Reproducciones, etcétera—, sencillamente porque los recursos de que se dispone son escasos.

Esto, señora Ministra, es nuestra posición respecto al Reina Sofía y sus relaciones con el Prado. Si de la información que nos facilite, los compromisos que adquiera, y que figuren en el «Diario de Sesiones», la señora Ministra obtenemos satisfacción suficiente, le ofrecemos el mismo acuerdo al que se llegó sobre el Prado, acuerdo que tiene que ser, en todo caso, transparente —por eso queremos que sea en sede parlamentaria—, y acuerdo al que se tiene que llegar en su diseño final después de un amplio debate nacional en la opinión pública y también en esta Comisión, recabando la opinión de todos los expertos que se consideran, en la línea de lo que se ha hecho en la Comisión de deslinde y lo que se hará posteriormente, una vez que tengamos el informe de dicha Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su generosidad. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Para una cuestión de orden, señora Presidenta.

El digno representante de la derecha moderna y minifaldera acaba de decir que retiraría su comparecencia en caso de que la diera por cumplimentada a través de la respuesta de la señora Ministra.

Quiero saber si los demás vamos a tener posibilidad de, aunque sea brevemente, tomar posición en este tema, porque, como se hará sobre la marcha, no sabemos si podemos ser excluidos de un punto que sí figura en el orden del día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Alcaraz, la señora Ministra en su intervención ha hecho referencia al aspecto de esa comparecencia, quizá no todo lo ampliamente que quisiera el señor Cortés, pero ha hecho referencia. Usted tuvo también posibilidad en su turno de hacer referencia. Si se mantiene la comparecencia sobre ese aspecto puntual y concreto, usted podrá fijar posición, en nombre de su Grupo Parlamentario.

En todo caso, S. S. conoce que hay un turno excepcional en esta comparecencia sobre temas muy puntuales y concretos, que S. S. podrá utilizar si lo considera oportuno, turno excepcional y limitadísimo en el tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señora Ministra, no es fácil responder en el tiempo tasado a una intervención muy rica, muy concreta, muy llena de pormenores interesantes todos ellos, una intervención que yo calificaría de ambiciosa y no exenta de un optimismo por el que le felicito y en el que nos encontrará siempre dispuestos a ayudarla

para que ese optimismo tenga en su día la realidad como comprobación de que no era un optimismo basado sólo en la palabras.

No se sorprenda, señora Ministra, de las descalificaciones y las alusiones muy poco pertinentes que hemos oído al portavoz de la derecha. La derecha tiene poca credibilidad en materia de cultura. Sabemos que su política es la apelación al mercado, la apelación a esa sociedad civil, que, por cierto, no creo que sea una expresión inventada desde la derecha. Se me ocurriría decir que resultan sorprendentes algunas de las palabras que hemos oído, algunas de ellas perfectamente compartibles, cuando el que las expresaba pertenece al mismo partido que gobierna en Madrid y en Castilla-León, que no creo que sean ejemplos de una política cultural ni rica, ni intensa ni coherente.

Volviendo a las palabras de la señora Ministra, quisiera expresarle, en nombre de mi Grupo, nuestra complacencia en los objetivos expresados por la Ministra; objetivos todos ellos importantes, pero que a mí me gustaría concretarlos en dos o tres, a los que concedemos la máxima importancia.

En primer lugar, la preocupación constante por la formación que debe acompañar a toda política cultural. En segundo lugar, el afán por buscar la solución —y empleo la palabra con toda conciencia— hacia el problema que representa estar en un Estado de las autonomías y defender una política que no quiere renunciar a una política de Estado. Creo que en las palabras de la señora Ministra ha habido una respuesta absolutamente satisfactoria a este problema.

Yo quiero —y no me preocupa que los grupos de la oposición califiquen como quieran mis palabras— felicitar al Ministerio de Cultura y a su responsable por el diálogo y el resultado de ese diálogo por las comisiones mixtas creadas con todas y cada una de las comunidades autónomas. Creo que ésta es la forma de gobernar que nos pide la Constitución en esta España que hemos democráticamente constituido como España de las autonomías. Y, a la vez, quiero manifestar mi satisfacción por la preocupación de un proyecto de Estado que ha de asegurar, en primer lugar, el equilibrio territorial y la respuesta a las demandas de un país que sigue siendo muy desigual. No podemos olvidar que una política regida por otros principios llevaría sin duda a España a una dualización en materia de acceso a la cultura. Por eso la preocupación por el equilibrio territorial y por una política de Estado nos satisface. Y por eso nos satisface todo lo que la Ministra ha anunciado en cuanto a conocimiento del problema; esa serie de estudios y de mapas que van a concretar de una manera objetiva e incontable dónde están las necesidades y, por tanto, adónde debe dirigirse prioritariamente la política del Gobierno.

También en lo que se refiere a nuestra proyección exterior, de la cual la señora Ministra no se ha mostrado totalmente satisfecha, y comprendo ese grado de insatisfacción, solamente con un proyecto de Estado claro y contundente podrá tener la necesaria respuesta.

Señora Ministra, no voy a detenerme, para respetar el tiempo que me concede la Presidencia, en cada uno de los sectores que la señora Ministra ha tratado con bastante de-

talle y concreción. Sin embargo, no quiero dejar de hacer alusiones a algunos de los que me parecen especialmente importantes. Son importantes las palabras respecto a la preocupación por la conservación del patrimonio. España, lo hemos dicho muchas veces, y creo que es uno de los temas en que hay mayor coincidencia en esta Comisión, tiene la responsabilidad de uno de los mayores patrimonios de la Humanidad y es lógico que eso constituya también una de las mayores preocupaciones. Estamos completamente de acuerdo con los proyectos manifestados por la Ministra. Pensamos que la solución al uno por ciento va a ser eficaz y quiero resaltar simplemente que compartimos plenamente también sus palabras respecto a los archivos, que a veces no quedan en el lugar que deberían en esa preocupación por el legado del patrimonio.

Valoramos también la política del libro y de biblioteca, la voluntad de la señora Ministra respecto a la lectura. ¿Puede extrañar a algún portavoz que esa voluntad tenga que reiterarse una y otra vez? Francamente, no puedo compartir esa extrañeza. La lectura es hoy un problema en todos los países, incluso en aquellos que tienen niveles de lectura mucho mayores, porque está estancada o en retroceso. Todos los esfuerzos serán pocos y todos los esfuerzos deberán repetirse una y otra vez para conseguir resultados. Por tanto, estamos de acuerdo en esa política, que yo calificaría de voluntarista y seguramente no de otra manera se puede entender un apoyo a la lectura en un contexto cultural dominado de tal modo por la cultura audiovisual. Creemos que la promoción de la lectura, especialmente entre los jóvenes, debe ser uno de los elementos prioritarios de nuestra política.

Igualmente —lo sitúo inmediatamente después, porque creo que también necesita de ese esfuerzo de voluntad—, apoyamos la política respecto al teatro y su promoción entre los públicos más jóvenes y al público en general, por supuesto. Me refiero al público más joven porque de alguna manera es una garantía de futuro y porque creo que el teatro bien promocionado tiene una buena respuesta en el público joven. Yo he tenido últimamente la experiencia de asistir a muchas sesiones de teatro y he visto una composición del público realmente muy mayoritaria de jóvenes. Veo que ese público, cuando tiene la posibilidad de acceder al espectáculo escénico, responde bien y le gusta. Seguramente la escasez de oferta teatral que ha vivido España explica el hecho de que el teatro, como decía antes, tenga que ser hoy objeto de una política voluntarista que yo le pido a la señora Ministra, aunque en sus palabras está bien claro que en ella está también esta idea.

Respecto al cine, comparto —me parece que he entendido bien— que va a haber una política activa también respecto a la rehabilitación de salas. Es, evidentemente, una necesidad. Quiero recomendar al digno representante de la derecha que se lea el «Diario de Sesiones», donde verá que tanto en las intervenciones de la señora Ministra como en las de quien les habla la evolución de la política de subvenciones estaba perfectamente prevista y, por tanto, no existe contradicción entre la ley que en su día —recientemente, por cierto— hemos aprobado y lo que nos ha expuesto hoy la señora Ministra.

Me voy a referir con mucha brevedad, señora Ministra, porque era objeto de unas comparecencias que no sé si se van a mantener, al Museo del Prado. Compartimos que es una de las máximas prioridades del Ministerio. Respecto al Reina Sofía, quisiera señalarle que también al Grupo Socialista le gustaría que se superaran algunas de las ambigüedades y limitaciones que ha tenido y, desde luego, ofrecerle toda nuestra colaboración para que de esta nueva etapa tome con valentía las decisiones que deba tomar.

Respecto al Teatro Real, nos congratulamos también de la fecha reiterada por la señora Ministra de inauguración. Conozco el estado de las obras y creo que es satisfactorio. Quizá sería el momento, señora Ministra, de empezar a pensar no en quitar a las personas que ocupan razonablemente responsabilidades, sino incluso empezar a pensar en la persona que deba dirigir este importante teatro de ópera.

Señora Ministra, no quiero alargar más esta intervención. Tenga la seguridad de que el Grupo Socialista apoya sin ninguna duda todas sus palabras, sus propósitos, sus compromisos, que creemos realistas y, desde luego, en todo momento tendrá a este Grupo para llevar a cabo un proyecto que nos parece el proyecto que necesita la España de las autonomías en los próximos dos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para responder a las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios, tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Voy a intentar contestar a los distintos representantes de los grupos parlamentarios que han intervenido. En primer lugar, quisiera hacer una aclaración antes de entrar a contestar las observaciones del señor Alcaraz. Yo creo que no son en absoluto incompatibles la reflexión y la actuación y creo que si hiciéramos un balance, como hemos hecho a lo largo de esta exposición en muchas ocasiones, sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Cultura a lo largo de este año, no se podría considerar en absoluto que hemos estado exclusivamente reflexionando. La reflexión, además, no es un acto aislado, sino que se basa fundamentalmente en la adquisición de los mayores conocimientos posibles para adoptar la política más correcta.

Contestando al señor Alcaraz, le puedo asegurar que el propósito del Gobierno es completar la legislatura y que, desde luego, no estamos en campaña electoral. Está clarísimo y es algo que compartimos todos los miembros del Gobierno del que me honro en formar parte.

El señor Alcaraz ha dicho también que mi discurso se centra fundamentalmente en bonitas palabras. Yo, desde luego, no estoy de acuerdo con eso. Creo que, además, hay que intentar utilizar bien el lenguaje y ser optimistas en nuestros proyectos, pero no creo que sólo sean bonitas palabras.

Evidentemente, este año podemos tener en cuenta que en el proyecto de presupuesto del Gobierno el Ministerio de Cultura ha tenido un incremento del siete por ciento, lo cual me parece significativo y que refleja una voluntad del Gobierno de que la cultura cada vez tenga mayor apoyo presupuestario.

Es cierto que se ha aludido a determinadas cifras que en ocasiones —y podemos tener otro debate con todo detalle tras analizar por su parte el mapa de necesidades culturales quizá responden no sólo a un compromiso por parte del Ministerio de Cultura, sino también a un compromiso por parte de las comunidades autónomas. Digo en algunas cifras, quizá.

¿Esto qué quiere decir? Pues que, evidentemente, yo no hablo por hablar y que si hago referencia a estas cifras es porque como resultado de las reuniones con las comisiones mixtas también las comunidades autónomas se van a comprometer presupuestariamente para que podamos firmar y ejecutar los proyectos en tema de infraestructuras culturales para los próximos diez años. Diríamos que sería un ejemplo de una actuación conjunta en la que hay un respaldo presupuestario no sólo por parte de la Administración del Estado, sino también por parte de las comunidades autónomas.

Evidentemente, lo que también está claro es que nos parece que es absolutamente imprescindible, como he dicho, tener claro lo que es la ambición de un país y lo que es tener un proyecto cultural para un país, y no sólo de una manera inmediata, sino a un plazo que podemos estimar medio. Y ¿por qué? Porque precisamente, de acuerdo con los principios que hemos enunciado, nos puede hacer posible este proyecto cultural.

Me dice también el señor Alcaraz que parece que estamos estableciendo una cultura dual. Nada más lejos de mi intención. Yo creo que en los principios y en los objetivos que he enunciado se ha hecho referencia al equilibrio territorial y también a facilitar cada vez con más intensidad el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas al uso y disfrute de los bienes culturales. Estos serían dos ejes absolutamente básicos y que creo que por su propia fuerza contrarrestan el argumento de una cultura dual.

En el tema del 1 por cien cultural ya les he dicho que precisamente gracias a la iniciativa parlamentaria se van a introducir las modificaciones correspondientes, pero también les quiero anunciar que, tras laboriosas conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas, estamos en condiciones de, antes de que finalice el mes de octubre, firmar también un convenio, porque ha habido toda una serie de actuaciones que se han realizado, siempre de acuerdo con el Ministerio de Cultura, pero que en este caso tendríamos que cambiar la tendencia porque también, de acuerdo con las peticiones de los grupos parlamentarios, consideramos que hay que invertir fundamentalmente ese 1 por cien cultural en conservación de nuestro patrimonio.

Por otra parte, en el tema de la descentralización, obviamente, no son palabras y, como usted comprenderá, cuando yo hablo no hablo de una manera aislada, sino que estoy hablando como un miembro del Gobierno y, por tanto, estoy perfectamente en sintonía con el Gobierno cuando hablamos de un proyecto de Estado y cuando hablamos de la descentralización.

Respecto al tema de la colección Thyssen y de las entradas a los museos, ya hemos tenido ocasión de hablar muchas veces, señor Alcaraz, de este tema, y lo que también quisiera indicar en este momento es que el pago de la

cuota de la colección Thyssen el año pasado tuvo un reflejo presupuestario, porque en principio la cantidad prevista para el Ministerio de Cultura rondaba alrededor de los 55.000 millones y tuvo el incremento prácticamente correspondiente a lo que era el pago de la cuota anual de la colección Thyssen el año pasado, con lo cual la colección Thyssen incrementó nuestro patrimonio, pero también incrementó nuestro presupuesto para atender a esta necesidad.

Por otro lado, señor Alcaraz, también quisiera decirle que no son sólo palabras; insisto, las palabras se corresponden con la realidad, y reitero que para eso se establece un presupuesto y también unas prioridades dentro de los presupuestos.

Respecto al tema de la televisión pública y, en concreto, de la Televisión Española, yo creo que la tendencia que existe en la actualidad es precisamente en la línea en la que apuntaba del señor Alcaraz y, evidentemente, creo que en Televisión Española prácticamente está finalizado un convenio; me gustaría darles ya la noticia de que el convenio está firmado, pero es un convenio que fundamentalmente va a tender a que lo realizado por nuestras unidades de producción pueda transmitirse por Televisión Española, con lo cual daría un mayor contenido cultural a su programación, en la que, por otra parte, yo creo que se puede demostrar que cada vez existe una mayor sensibilización sobre el tema.

Quisiera decirle que no estamos en un tema de captación de audiencias cuando hacemos referencia a la ley de la cinematografía, sino que, de acuerdo con el sector de la producción, pensamos que sería importante que a la hora de pensar en los proyectos también se tuviera en cuenta al público, pero el que haya una asistencia de público o una mayor audiencia no tiene por qué suponer un descenso de la calidad o del esfuerzo creativo en las producciones cinematográficas en absoluto, y también porque se ha tendido a una mayor objetivación sin abandonar otras líneas que, como he dicho, se precisarían en el apoyo a los jóvenes realizadores y también a esas películas que podemos considerar de alto riesgo comercial por su especial contenido cultural. Nada más lejos de mi intención, señor Alcaraz, dejar la cultura en manos de las leyes del mercado exclusivamente, y espero que a lo largo de la legislatura podamos ir demostrando que esto no son palabras en absoluto, sino que son estudios, reflexiones y también diálogos que consideramos necesarios para enmarcar y para poder desarrollar con una mayor exactitud y rigor y un proyecto cultural que, por supuesto, me gustaría que fuera con el mayor consenso de las fuerzas políticas, porque, además, ese consenso sí lo estamos logrando con las comunidades autónomas. Cuando hablamos de un proyecto de Estado y de un proyecto suprapartidario es porque ya tenemos el dato de que con las comunidades autónomas, con independencia del partido político al que pertenecen, podemos llegar a acuerdos con el objetivo de aunar esfuerzos y de utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles.

Paso ahora a contestar al señor Cortés. Ya he dicho que, evidentemente, éste no ha sido un año inactivo. Yo entiendo que él tenga un especial interés en descalificar, en-

tiendo que a lo mejor es la obligación de la oposición, pero insisto en que la reflexión, el estudio y el diálogo no son incompatibles con la actividad, sino que nos van a ayudar a que nuestros planes, nuestras programaciones y nuestra actividad se haga de una manera mejor. No creo, insisto, en que hayamos desatendido en absoluto la actividad constante y hayamos cumplido a veces con un retraso de tres meses, como, por ejemplo, en la inauguración del Museo de América respecto a nuestros planes inicialmente previstos.

Respecto a los creadores y a los profesionales, se ha hablado del apoyo a los mismos, pero no se han hecho alusiones concretas a los programas. Resulta, señor Cortés, que se ha hecho referencia en cada uno de los sectores a lo que creíamos que debía consistir y también qué es lo que estamos haciendo para ese apoyo a los creadores y a los profesionales.

Por otra parte, no he hecho referencia al turismo cultural, es verdad, pero ustedes saben que firmamos un convenio con el Ministerio de Comercio y Turismo porque precisamente nos parecía, y también ligado con la cultura y el desarrollo económico, que el turismo cultural podía ser una fuente de ingresos, de conocimiento y de revalorización de nuestro patrimonio, y en ello precisamente estamos.

Respecto al tema de las *víctimas*, me gustaría contestar de una manera muy breve. Usted sabe que, a lo largo de los tiempos, en el Ministerio de Cultura hemos ido diseñando un proyecto político en el que ha habido personas que han estado más próximas al mismo y más dispuestas a colaborar con el mismo y otras no. De todas maneras, usted sabe también que los máximos responsables de la política o del Gobierno —y ya sé que su Partido en ocasiones ha disentido de esta idea—, cuando se habla de confianza, de implicación en un proyecto, necesitamos de personas que hagan posible la realización de ese proyecto cuyas líneas, cuyas directrices generales, por propia responsabilidad y por las consecuencias de un sistema democrático, deben fijar los máximos responsables. Las dimisiones o los ceses, cada uno de ellos ha tenido su causa y ha tenido su momento, pero, insisto, en que no se pueden considerar *víctimas* de la Ministra.

Por otro lado, respecto a la Ley de la Cinematografía, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el representante del Partido Socialista: no ha habido este cambio tan radical como dice el señor Cortés y, evidentemente, en San Sebastián dije lo mismo que he dicho aquí.

No hay ninguna contradicción, por otra parte, entre la proyección de nuestra cultura en Iberoamérica y lo que es el trabajar en un proyecto común en la Unión Europea. Son dos espacios más afines y en los que tenemos más posibilidad y argumentos para poder trabajar en común.

Sobre el Ministerio de Educación estamos pendientes de toda una serie de reuniones en las que hay algunos temas más concretos que otros. Nos preocupan fundamentalmente los hábitos culturales en la escuela y en el instituto y estamos trabajando en un plan que se irá diseñando y que tiene como finalidad el acrecentamiento de estos hábitos culturales. Es un plan que está previsto a tres años vista y

sobre el que no he concretado más precisamente porque está en este nivel embrionario.

Respecto a las relaciones con las comunidades autónomas, tengo que decir que, por supuesto, hemos preferido el trabajo de las comisiones mixtas, pero no es un trabajo que excluya la celebración de comisiones interministeriales. Por otra parte, el que se hayan realizado en las comisiones mixtas no quiere decir que se oculten los proyectos de unas comunidades autónomas respecto a otras. Cuando estén perfilados y firmados los convenios se publicarán y se verá que se han aplicado los mismos criterios, teniendo en cuenta las especificidades de las distintas comunidades autónomas. No hay que ocultar nada, sino poner de manifiesto las necesidades y los proyectos para hacer posible la satisfacción de estas necesidades.

Insisto en que ha habido reuniones también con todas las comunidades autónomas, sobre lo que ha hecho referencia respecto a la política del Ministerio en el exterior, fundamentalmente en la Unión Europea y también para establecer este convenio con el Instituto de Restauración y Conservación de Bienes Culturales por el que se facilita a las comunidades autónomas la utilización de los expertos que están en este Instituto.

En relación al Patrimonio, dice usted que no he dicho nada. He explicado algunas cosas que me han parecido esenciales. En cuanto acabe mis comparencias le puedo facilitar la contestación a la interpelación que realicé el otro día a petición del representante de su Grupo Parlamentario en el Senado y que es lo suficientemente extensa con la que la inquietud del señor Cortés sobre este tema podrá disminuir. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** También es importante proyectar hacia el futuro, en el sentido de realizar este mapa del patrimonio que estamos ya confeccionando y ver la manera de adaptar las necesidades de la conservación de nuestro patrimonio para los futuros veinte años. Asimismo es importante el convenio con la Iglesia. Ya hemos realizado un primer borrador, de acuerdo con las conversaciones que en su momento mantuvimos y estamos esperando a que la Conferencia Episcopal lo valore y nos dé una contestación.

Estoy de acuerdo, señor Cortés, con el planteamiento que ha realizado sobre las cuestiones referentes al Museo del Prado y al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y en esa línea es en la que estamos trabajando. No comparto algunas de sus afirmaciones, pero respecto a los puntos a los que usted ha hecho referencia podemos estar en razonable sintonía. Voy a hacer un repaso de los mismos.

Sí creo que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía debe contener en sus colecciones una historia de la plástica y del coleccionismo español. No hay ningún problema ni descartamos ninguna posibilidad. Ya he tenido ocasión de manifestar que yo en este momento no vería como lo más adecuado el realizar la unificación de ambos museos por toda una serie de razones, que también podemos ver en su momento, pero desde luego no tengo por qué descartar ninguna posibilidad al respecto. Siempre tenemos que partir de la idea de que todo son colecciones estatales; es decir, son patrimonio de todos los españoles.

Respecto al Patronato del Reina Sofía, sería una fórmula a estudiar el que hubiera una representación más intensa del Patronato del Museo del Prado, para lograr una mayor coordinación entre ambas instituciones que, insisto, son los museos que acogen las principales colecciones estatales.

Sobre los objetivos de la comisión técnica que va a delimitar los fondos de las colecciones estatales pertenecientes al Reina Sofía y al Museo del Prado, estoy de acuerdo con su planteamiento. Esta es la línea en la que mantuvimos las conversaciones en la primera reunión de la comisión de expertos que tuvo lugar hace unas semanas. Tiene que ser una propuesta viable, tiene que haber unos criterios museológicos y tiene que existir entre ambas colecciones una historia de la plástica española.

En cuanto a las claras prioridades presupuestarias, es evidente que así se refleja en el proyecto de presupuesto en lo que es asumible para el próximo año, tanto en el tema de cubiertas como en otros que nos parecen más urgentes.

Quisiera aprovechar esta ocasión para decirle que las conversaciones con el máximo responsable de Defensa, titular del Museo del Ejército, van por muy buen camino y en este momento lo único que habría que hacer es asumir un compromiso firme y que, además, se hiciera público. La tardanza en asumir este compromiso es porque al mismo tiempo se están dilucidando otros temas que afectan a Cultura y al Museo del Ejército, que también es titular de museos, archivos, etcétera, y tenemos que clarificar esa relación pero, sobre todo, porque se está buscando el espacio alternativo que parezca más adecuado para la instalación del Museo del Ejército. En esa línea tenemos perspectivas que van a ser satisfactorias para todos.

Respecto a la intervención del señor Clotas, le agradezco sus palabras de apoyo y la valoración de los principios, objetivos y del proyecto que hoy queremos acometer.

También quisiera decir que en este proyecto cultural estamos en una línea de continuidad respecto a los gobiernos anteriores en los que se intenta, basándose en una realidad que en muchas ocasiones es cambiante y teniendo como perspectiva también los cambios de futuro, iniciar algunas nuevas líneas de actuación.

Muchísimas gracias.

— **DEL DESLINDE DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO Y DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 213/000271.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda comparencia sobre deslinde de colecciones del Museo Nacional del Prado y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN:** Señor Presidente, como había anunciado en la anterior intervención, yo creo que la señora Ministra ha dado respuesta satisfactoria a los planteamientos que nosotros habíamos hecho como las condi-

ciones mínimas para que se pueda avanzar en un proceso de acuerdo sobre el Reina Sofía similar al del Prado.

La señora Ministra ha confirmado ahora su opinión de que tiene que ser un museo histórico; que no se debe descartar ninguna posibilidad y que debe buscarse una mayor coordinación en la presencia de patronos del Museo del Prado en el Patronato del Reina Sofía, a ella le corresponde nombrarlos y nosotros hemos hecho una sugerencia en este sentido.

En cuanto a los objetivos de la Comisión de deslinde: que sean viables los criterios museológicos que planteen la exhibición de las colecciones y que se respete el criterio histórico; que se respeten las claras prioridades presupuestarias para el Museo del Prado y el Reina Sofía, y el que la señora Ministra está haciendo las gestiones necesarias y espera poder presentar próximamente un compromiso público sobre la disponibilidad del actual Museo del Ejército para la ampliación, satisface lo que nosotros pedíamos para que esto se pueda hacer así.

Por otra parte, entendemos que la Comisión de deslinde, en la medida en que se acaba de constituir, no es mucho lo que nos podría informar la señora Ministra en este momento. Por lo tanto, señor Presidente, retiramos la solicitud de comparecencia de la señora Ministra insisto, tal y como anuncié en mi intervención durante la réplica a la intervención de la señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, quiero plantear dos temas muy concretos, ya que no hemos tenido oportunidad de intervenir al retirarse la comparecencia.

Señora Ministra, ¿cuánto aumentan los presupuestos del Museo del Prado, si lo recuerda, para 1995? Nos gustaría saber, como consecuencia de todo lo que ha dicho hoy y de las argumentaciones que se han cruzado, si se cambia de idea o se adopta ya una idea fija con respecto a la ampliación del Museo del Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Battaller): Señor Alcaraz, en el presupuesto del Museo del Prado para este año próximo el incremento fundamental va a ir a lo que se considera necesario y más urgente, que es el inicio de la reparación de las cubiertas. En ese sentido, se ha previsto un incremento del presupuesto. Ahora no le podría concretar en qué capítulo está, pero lo puedo hacer en el momento que usted lo considere oportuno, por escrito o verbalmente. Además, no sólo queremos intervenir en el edificio, sino también queremos perfeccionar y completar la plantilla. El incremento presupuestario, que ascendería a más de mil millones de pesetas entre los diferentes capítulos, para cumplimentar los diferentes objetivos, iría fundamentalmente a cubiertas y al incremento del perfeccionamiento para completar el cuerpo de profesionales que están en el Museo del Prado.

Respecto a la segunda pregunta no sé si le he entendido bien, creo que se refería a la ampliación.

El «iter» que hemos establecido y que en su momento presenté también en la Comisión era que, primero, habría que delimitar por parte de la Comisión de Expertos las colecciones estatales y su mejor ubicación y, a partir de ahí, tendríamos que convocar el concurso internacional de ideas porque nos parece el procedimiento más riguroso y más adecuado. En ello estamos trabajando también, como he apuntado. Desde luego, la recomendación y la idea básica es hacer posible esa ampliación, teniendo en cuenta el Museo del Ejército, como acabo de hacer referencia, y por otra parte, el que en ese concurso de ideas también se establezcan las posibilidades de comunicación entre los diferentes edificios con la finalidad de ganar el mayor espacio posible y adecuar las necesidades del Museo a su superficie.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

Quiero recordar a la Comisión que el próximo día 18 la sesión se dedicará específicamente al análisis de los presupuestos de 1995.

— **SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL TEATRO REAL DE MADRID, ASI COMO SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE EL CITADO MINISTERIO ACERCA DE SU INAUGURACION Y FUNCIONAMIENTO COMO TEATRO DE LA OPERA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000310.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera comparecencia de la señora Ministra, para informar sobre la situación actual de las obras de remodelación del Teatro Real de Madrid, así como sobre las previsiones que tiene el citado Ministerio acerca de su inauguración y funcionamiento como teatro de la ópera, a petición del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Battaller): En relación con los asuntos planteados por S. S. en la petición de comparecencia sobre el Teatro Real, voy a tratar, con mucho gusto, sobre todos ellos.

Paso, pues, a informar a SS. SS., en primer lugar, sobre la situación de las obras cuyo estado actual, como decía en la comparecencia anterior, me permite asegurar que el programa de remodelación del Teatro Real al día de la fecha se está cumpliendo según el plan previsto, y se resume del modo siguiente. Maquinaria escénica: el montaje mecánico estará acabado a final de año y la fase de ajuste y pruebas de maquinaria supondrá tres o cuatro meses a partir de esta fecha. Respecto a la obra civil, en los primeros meses de 1995 estarán terminadas las áreas de uso interno, camerinos, salas de ensayo, talleres, oficinas, almacenes,

mientras que las zonas de público lo estarán hacia mediados de año.

Respecto al equipamiento, en el último trimestre de este año se iniciará la contratación de la mayoría de los equipamientos, de manera que su entrega y montaje se realice durante el primer semestre del año 1995. El cumplimiento de las distintas fases del equipamiento, obra civil y maquinaria escénica del Teatro Real, va a permitir cumplir la previsión de que su inauguración se realice en octubre de 1995. En este sentido, puedo avanzarle que se encuentra muy adelantada la programación, que es uno de los aspectos a los que se ha dedicado el señor Ros Marbá, incluida la temporada de 1996, y que existe un alto grado de acuerdo sobre la misma entre las administraciones que participamos en el proyecto.

Respecto al último de los puntos planteados por S. S., quisiera informarle de que se han dado distintos pasos para la constitución del órgano de gestión que regirá el Teatro Real, pasos que van desde la inicial sociedad estatal prevista en el primer acuerdo firmado el 4 de junio de 1991 hasta la forma jurídica actualmente propuesta de fundación para la que existe el acuerdo de todas las partes constituyentes.

Se regirá dicha fundación por el Derecho público estatal en cuanto a la organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno, a los contratos y concesiones que versen sobre sus servicios esenciales y al régimen presupuestario, y en lo relativo al funcionamiento ordinario de sus actividades y al régimen de personal, se regirá por el Derecho privado.

El gobierno de la institución estará encomendado a un consejo rector en el que estarán presentes las tres administraciones y se prevé también la existencia de una comisión permanente y de un director general.

La estructura básica de funcionamiento que se propone consta de tres áreas fundamentales: la artística y de producción, en la que estarían encuadradas la dirección musical y escénica; el área técnica, la administración artística, la orquesta y el coro. El área de comunicación en la que se inscriben el mecenazgo, importantísimo para este proyecto, y el marketing, las relaciones públicas y el servicio de documentación. Y, por último, el área administrativa y financiera con sus servicios de personal, taquilla, contabilidad, finanzas, compras y contratación.

Sin haber podido determinar aún una cifra cerrada sobre lo que será el presupuesto global del Teatro en sus primeras temporadas, existe ya un acuerdo sobre el esquema de financiación, que es el siguiente: un 25 por ciento de recursos generados por el propio Teatro, un 70 por ciento proveniente de las aportaciones de las administraciones públicas y un 5 por ciento procedente de patrocinios privados, como una primera aproximación.

Además, el Ministerio de Cultura dispone de un estudio del funcionamiento y de los presupuestos de los teatros de la ópera más significativos de Europa, entre ellos el de la Monnaie, de Bruselas, el Covent Garden, de Londres, y la Scala, de Milán, que han servido de base para un primer diseño de la gestión y análisis económico-financiera, tanto del Teatro Real como de la Zarzuela que se integrarán en esta nueva fundación.

Este proyecto, que recoge tanto los costes fijos como los variables, así como los ingresos para un determinado nivel de actividad de ambos escenarios, ha sido remitido a la Comunidad y al Ayuntamiento de Madrid para su estudio, sin que en este momento dispongamos de los criterios definitivos de ambas instituciones al respecto. No obstante, quisiera también anunciarle a S. S. que mañana se va a celebrar una reunión más, en este caso con el Subsecretario del Ministerio de Cultura y representantes de las otras administraciones, para concretar todas las opciones y para llegar a un mayor acuerdo posible.

Puedo anunciarles, señorías, que en esta reunión, que tendrá lugar mañana, lo que consideramos es no sólo concretar estos aspectos y cerrar todos los temas, sino también buscar y hacer efectiva la fórmula prevista de fundación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Además del grupo solicitante, el Grupo Popular, ¿qué grupos desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, en nombre del Grupo solicitante, el señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Señora Ministra, me alegro de escucharle que se cumplen las previsiones en cuanto a la fecha de inauguración.

En una comparecencia en septiembre de 1993, nos avanzaba que a lo mejor podrían terminarse en el 94 y que, si no, sería en el 95.

Respecto a la inauguración del teatro, las obras y todos estos asuntos, hemos hablado ya innumerables veces. Yo no quiero entrar en ese debate en este momento, para no consumir el tiempo que la Presidencia me da, pero hay otra serie de temas en los que ha entrado de pasada en su exposición y otros que han quedado sin comentar, aunque son de gran interés. Yo los podría resumir en seis grandes temas: el modelo artístico, el modelo de financiación, el proyecto cultural y político que se tiene para el teatro, el modelo de comunicación y marketing; y, por último, un tema que la prensa —y no yo— ha dado en llamar secretismo.

¿Cuál es el modelo artístico? Un Teatro Nacional de Opera que se inicia ahora, ha de definirlo. ¿Equilibrio entre tradición, nuevos autores, posibilidades de grandes óperas audiovisuales, que serán los espectáculos del futuro? ¿Visión clásica o de vanguardia? ¿Opera de repertorio u ópera de temporada? ¿Qué orquesta, la Sinfónica, la de la Zarzuela? ¿Habrà un coro estable? ¿Habrà o no un cuerpo de danza también estable? ¿Todo el personal debe ser de plantilla? Ahí hay una serie de preguntas con respecto al modelo artístico y me gustaría escuchar su opinión. En cuanto al modelo artístico, no quiero dejar de mencionar que nosotros entendemos que el director artístico tiene plena responsabilidad en escoger las óperas, los intérpretes, los directores de orquesta, los contratos de los artistas, fechas, conciertos sinfónicos, recitales, etcétera, pero es imprescindible, para él, el conocimiento de las óperas, de las voces, de los jóvenes valores, de las nuevas obras. La experiencia lírica del actual director artístico ¿está en esa línea?

En cuanto al modelo de financiación, al que se ha referido también la señora Ministra, yo le preguntaría: ¿Sabe ya a cuánto ascenderán los costes de funcionamiento y mantenimiento del Teatro, es decir, los gastos de estructura? Lo digo porque el 25 de enero me respondían a esta pregunta oral que yo realicé en el Pleno diciendo que aún no lo tenían claro, por no sé qué del consorcio. No tiene nada que ver que el consorcio se funde o no se funde con los gastos de funcionamiento de un teatro, pero, en fin, esto es lo que se me respondió: que no lo tenían claro. Tengo entendido que posteriormente se han hecho estudios y quisiera saber si lo tienen claro ahora y me puede contestar. ¿Cuáles van a ser los gastos anuales de estructura del Teatro de la Opera? También hay otra cuestión de cierto interés. Con una ópera financiada con dinero público, en Madrid, en Barcelona, en Sevilla, y las que se sumen, y un presupuesto exangüe como el que tiene el Ministerio de Cultura, ¿la señora Ministra tiene hecho un cálculo de lo que le va a costar esto al Ministerio, de qué puede el Ministerio destinar a ópera? Esto es de cierto interés.

Por lo que se refiere al organigrama, ya hemos visto que unos puestos del mismo están cubiertos y otros, sin cubrir. Le voy a poner un ejemplo curioso. ¿Sabe la señora Ministra que en la Opera de La Bastilla no funciona lo digitalizado porque no saben hacerlo funcionar? ¿Está contratado el personal técnico que manejará la maquinaria escénica, para poder ser formado por la empresa que instalará las máquinas? Porque si eso les pasa a los franceses, fíjese lo que nos puede pasar a nosotros. ¿Por qué no se ha hecho ya y a qué se debe la demora en cubrir la plaza de sobreintendente, que es el cargo máximo dentro de la organización del teatro, y quien debe, y no otro, formar un equipo de colaboradores de su plena confianza, con criterios únicos respecto al funcionamiento del teatro?

Hay otro tema vital. ¿Cuál es el proyecto cultural y político? Este es un proyecto muy costoso y nos inquieta no tener claro cosas de semejante calado. ¿Va a tratar de conseguir un acuerdo de las administraciones, que cuente también con las asociaciones de Amigos de la Opera, con los futuros patrocinadores, que defina qué es un teatro lírico nacional y su relación con el resto de los teatros que hay en España? ¿Qué servicio prestará a los otros teatros? ¿Qué va a hacer con el Teatro de la Zarzuela?

Otra cuestión importante. ¿Se está haciendo algo para fomentar la asistencia del público al Teatro Real, que lleva largos años cerrado? ¿Piensan que se llenará porque sí, a diario, que hay masiva afición a la ópera en Madrid? ¿Se está pensando o realizando acciones para conectar la juventud a la ópera, a los universitarios, a los colegios, funciones populares, etcétera? Por cierto, ¿hay una política de precios? El Real puede tener 9.500 abonados —no hay que extrañarse de la cifra, hay teatros de la ópera que tienen 18.000 abonados—, ¿se está haciendo algo al respecto? Hay que definir un modelo de comunicación.

¿Por qué el Ministerio no autoriza la información y difusión del nuevo proyecto y su memoria? Denegada la organización del curso monográfico sobre el Teatro Real de la Universidad de verano de El Escorial; denegada a arqui-

tectos insignes, que querían estudiarla; denegada a revistas de arquitectura, que querían escribir un artículo; denegada a la Real Academia de Bellas Artes, que se interesó en el tema.

Lo que está claro es que en el proyecto ha habido cambios, demoliciones sustanciales, que lo han encarecido tremendamente y que han alargado, por otra parte, la fecha de su terminación. Por poner un ejemplo banal, ¿se prevén salas para hacer decorados? Eso lo sabríamos si tuviéramos el proyecto, el plano, etcétera. Estos son pequeños ejemplos, porque el secretismo que rodea a todo lo concerniente al Teatro Real es un arcano en todo lo referente a los planos del nuevo proyecto y su memoria. Incluso sabemos que ha habido instrucciones de que no se entregue.

Por la prensa de este verano, nos enteramos de la existencia de una comisión de expertos de reconocido prestigio, creada por el INAEM, encargada de asesorar al Ministerio sobre aspectos técnicos, organización, programación; reflexionar, de nuevo. Por cierto, ¿es verdad que anteriormente se había encargado un informe de funcionamiento a muchas de las mismas personas que luego se pusieron en la comisión? ¿Cuánto costó ese informe? ¿Es cierto que se perdió posteriormente? Respecto a la comisión de expertos, no conocemos sus actividades, ni cuándo se reúne, ni sus medios, ni cuál ha sido el criterio para elegir a los integrantes. ¿Cuenta esta comisión con una representación de los aficionados, es decir, la Asociación de Amigos de la Opera? ¿Ha habido vetos o imposiciones en la inclusión de personas en esa comisión? ¿Estarán retribuidos sus miembros?

En fin, señora Ministra, dejémoslo aquí, porque un proyecto de esta envergadura yo creo que merece una transparencia democrática y, a estas alturas, una clara definición de estos temas que aquí hemos expuesto. Soy partidario de la reflexión y no creo que sea incompatible con la acción. Se ha dicho que la acción sin reflexión es barbarie y la reflexión sin acción es diletantismo. Las dos son caras de la misma moneda, que es la eficacia. Pero el tema es: ¿hay acción y reflexión que se traduzca en una línea nítida, en una transparencia o hay una serie de dudas, rectificaciones y, por tanto, una trayectoria zigzagueante, que es lo que creemos que está pasando en el caso del Teatro Real?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Con la máxima brevedad, pero planteando un par de temas que espero sean aclarados por la señora Ministra.

He de confesar que en este momento me siento un poco desdoblado ante el problema del Teatro Real, porque a mí me interesa mucho la ópera, pero no me interesan en absoluto los teatros de la ópera, por lo que históricamente significan y por lo que también presupuestariamente significan. El último episodio grave a este nivel ocurrió en una de las ciudades más bellas de un Estado que vende seguridad: Suiza. En Zurich, hace años, no muchos, los estudiantes se sublevaron contra la construcción del Teatro de la Opera porque interfería en la construcción de los comedores es-

colares. Y en el seno del Estado que vende seguridad hubo hasta dos muertos. Me refiero a esto, señora Diputada del PSOE. Por lo tanto, los teatros de la ópera son siempre símbolos, en este caso el Teatro Real o el Liceo. Me gustaría que a la hora de hablar del futuro del Liceo hiciera algunos apuntes comparativos con respecto al Teatro Real, cómo ha quedado el Liceo y la participación del Ministerio de Cultura. Son símbolos de la concentración cultural, siempre, en todo caso y en todo país, incluida Suiza. Aquí, por descontado, son símbolo del elitismo y de la separación que existe entre el arte, la ópera —repito que a mí me interesa la ópera— y el pueblo, que no puede acceder fácilmente a ese espectáculo, fundamentalmente en una época, como la que estamos atravesando, de enorme crisis económica y de empobrecimiento masivo de las capas populares.

Usted dirá: Y a mí qué me cuenta; yo he recibido esa herencia. Pero en esa herencia, por razones perfectamente históricas que no quiero ampliar más, se producen contradicciones estructurales muy serias en esta hora concreta de la remodelación y reestructuración del Teatro Real. La primera es que se hizo un presupuesto en 1986 de 5.800 millones. ¿Cómo va a quedar en definitiva el coste total de este presupuesto? Parece ser que entre 16.000 y 20.000 millones. A nuestro juicio, más cerca de los 20.000 millones que de los 16.000 millones. Para los años 1994-95 estaban previstos 4.150 millones para el primero y 4.479 para 1995. ¿Se mantienen esas cantidades o ya han tenido que aumentarlas? Por lo tanto, hay contradicciones estructurales muy serias que dan lugar a esta crítica que iniciaba a la hora de enfocar el sentido real, socialmente hablando, de estos monumentos que tienen que ser, ambos dos, los fundamentalmente restaurados en este país: el Liceo y el Teatro Real. Porque el Teatro de la Ópera en Sevilla es un ente absolutamente marginal, sin ayuda de nadie y, por lo tanto, no lo voy a sacar a colación.

La otra gran contradicción estructural que se produce también la ha heredado, pero no ha recibido una respuesta sincera o explícita de ustedes, en este caso del señor Linde, que no sé si andará por ahí. Me refiero al contrato con don Antonio Ros Marbá, director musical, que supone la cantidad anual de 22 millones de pesetas y que ha sido comentado por don Enrique Linde en los términos de que es un contrato que está ahí. ¿Qué quiere decir exactamente este señalamiento de que está ahí? Quiere decir que es una herencia. Habrá que calificar esto de cierto error mantenido —no sabemos si habría alguna cláusula de rescisión—, que se justifica sólo por lo que la señora Ministra ha dicho: que está preparando la programación del Teatro Real. Pero una programación que cuesta cerca de dos millones mensuales, ¿está justificada desde el punto de vista económico y financiero?

Por otro lado, existe el contrato del director teatral, don Rafael Pérez Sierra, por un importe anual de 7.184.000 pesetas. ¿Qué está preparando este señor? Al menos que se considere inserto en el arte escénico el paso de los albañiles cargados de vigas por el escenario del Teatro Real, no entendemos que estos contratos —aparte de una documentalista, que cobra muy poco— se mantengan, ya que dan

lugar a esa contradicción que le decía en la remodelación y modernización del Teatro Real de Madrid. Si han heredado esas contradicciones podían haberse reformado con respecto a la dirección musical operativa desde 1989, en el caso del señor Ros Marbá, y desde 1992, en el caso de don Rafael Pérez Sierra. En todo caso, le pido aclaración con respecto al Liceo de Cataluña.

Va a ser muy difícil no hablar de una dualidad cultural cuando en plena crisis económica vamos a invertir estos enormes capitales, hablando retrospectivamente, tanto en el Teatro Real como en el Teatro del Liceo de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señorías, el Grupo Socialista se alegra de las palabras de la señora Ministra, que nos deja claro que las obras del Teatro Real funcionan según lo previsto en el debate de febrero de 1994, en los plazos que señaló entonces el Grupo Socialista que se iban a cumplir, tanto en lo que es la maquinaria escénica, la obra civil como la contratación de equipamientos. Nos alegramos también de que no sólo se cumplan los plazos, sino de que ya tienen previstos muchos más aspectos de la programación para 1996, y ya tienen decidido constituir una fundación para el normal funcionamiento del Teatro Real, donde están representadas todas las administraciones, no sólo la del Estado, sino la autonómica, la local y supongo que, además, las personas o grupos interesados y relacionados con el mundo de la ópera.

Por otro lado, también nos habla de las áreas que van a estar en funcionamiento. Creemos que es absolutamente razonable e interesante que en la financiación se cuente no sólo con las aportaciones de las administraciones públicas, sino también con los recursos propios del Teatro Real y también que sean las entidades privadas que apoyan la ópera las que conlleven la financiación de algo tan costoso como todos sabemos que es el teatro lírico.

Nosotros no creemos, señora Ministra, que haya habido ningún secretismo ni falta de transparencia. Lo que ha habido es una obra muy compleja de remodelación que muchas veces puede tener plazos más avanzados de los que se ven en el primer momento, incluso problemas de tipo arquitectónico, discusiones entre los profesionales de la arquitectura sobre lo que se debe o no se debe hacer.

La animamos a que sigan reflexionado con los grupos interesados en este sector para llevar adelante el proyecto del Teatro Real, no sólo la finalización de las obras y su inauguración, sino lo que va a suponer después para la cultura española de la forma más razonable y abierta, buscando el acuerdo de todas las personas, grupos y administraciones que tienen que ver con este proyecto.

Por otra parte, creemos que un proyecto como el Teatro Real no es algo aislado dentro de la política cultural de un gobierno, sino que forma parte de todos los objetivos y del proyecto cultural y político del que usted nos acaba de hablar a lo largo de esta mañana. La animamos a que siga trabajando por el consenso y el acuerdo para cualquier pro-

yecto que lleve adelante su Ministerio, como es el caso del Teatro Real.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Voy a intentar contestar, en primer lugar, a las preguntas que se me han formulado por parte del representante del Grupo Popular.

He explicado, a grandes rasgos, algunos de los temas que me parecían de especial interés respecto a las obras del Teatro Real y el funcionamiento del mismo. Lo primero que le quería aclarar es que no asumo la calificación de secretismo. La Comisión de Cultura y Educación del Congreso y el Senado fue invitada a ver las obras del Teatro Real. Si quisiéramos mantener un secreto no buscaríamos la presencia y el examen, todo lo detallado que ustedes quieran, sobre el Teatro Real, ya hace bastantes meses.

Respecto al tema del curso de El Escorial, después del mismo y simultáneamente, porque hubo algunos problemas de coordinación, se escribió una carta a todos los componentes del curso invitándoles a que visitaran el Teatro Real. Y yo no tengo ninguna noticia de que el Teatro Real haya negado el acceso a determinadas personas. Sí tengo conocimiento de que muchas personas lo han visto, como pueden ser algunos de los mismos de la Asociación de Amigos de la Opera, con la que tenemos intención de colaborar cada vez más, ya que ellos recogen precisamente lo que es el público aficionado. Si en algún momento se ha producido alguna denegación de visita al Teatro Real debe haber sido porque se ha pensado que lo mejor sería hacerlo en otro momento, a fin de ver con mayor claridad el estado de ejecución de las obras.

Me pregunta sobre algunos temas que voy a tratar a continuación. De todas maneras, el Director General del INAEM, del que depende más directamente el teatro, ha tenido ocasión, por lo menos en este último año, en dos foros diferentes, de hablar sobre el proyecto del Teatro Real.

Conozco el problema del Teatro de la Bastilla. Precisamente uno de los problemas que se han generado allí es que creo que no se ha configurado con toda claridad la competencia lírica en una ciudad tan importante como París y han surgido algunos problemas.

Respecto al tema de la plantilla, hemos defendido un modelo de prestación de servicios por parte de empresas especializadas y capacitadas para ello, intentando reducir la plantilla fija del teatro al mínimo posible, precisamente porque eso supone unos costes absolutamente fijos y que gravan de una manera muy específica los presupuestos anuales.

Ya le he dicho que todavía no teníamos una cifra cerrada sobre lo que es el presupuesto global. Estamos haciendo aproximaciones y lo que le puedo decir es que desde el INAEM se está preparando lo que creemos que es importante: una especie de cuenta atrás, con la finalidad de establecer un calendario con las actuaciones que se deben desarrollar, en un determinado período, de la manera más adecuada.

No he dicho que la participación prevista entre las tres administraciones quedaría reflejada de la siguiente manera, por lo menos hasta el momento. Todo depende de la reunión que se celebrará mañana, que tiene la finalidad, como decía antes, de concretar objetivos y solucionar algunos problemas pendientes.

En principio, la distribución que se pactó en su momento es que correspondería un 65 por ciento a cargo del Ministerio de Cultura, un 25 por ciento a cargo de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y un 10 por ciento a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, respecto a la dimensión cultural y social que creemos que debe tener el nuevo proyecto, el primer objetivo sería el de restituir a la ciudad de Madrid, una de las capitales más importantes de Europa, un centro lírico homologable al de la mayor parte de las capitales europeas. Y, además, crear un escenario que sea un poco de difusión operística a nivel de todo el Estado.

En la comparecencia anterior he hecho referencia a que en los presupuestos se ha calculado una cantidad de 5.300 millones de pesetas, aproximadamente, para atender no sólo los gastos de funcionamiento del Teatro Real y de la Zarzuela, en la participación que nos corresponde, sino también al Liceo de Barcelona y poder apoyar a infraestructuras que ya existen, como el Teatro de La Maestranza de Sevilla o la temporada de ópera que se viene realizando en otras ciudades, como Bilbao. Hay otras ciudades, como Valencia, en que hubo momentos en que existía una afición y programación estable operística, que luego, por diversas circunstancias, decayó, y de lo que se trataría sería apoyar este proyecto descentralizado. En este caso, el Teatro Real debería funcionar, por decirlo de una manera gráfica, como la casa madre de lo que es la lírica en España y que sus producciones, con el fin de hacer posible el mayor acceso a los ciudadanos, no se agotaran en el escenario del Teatro Real.

Otro tema que evidentemente me ha preocupado, y al que ha hecho referencia tanto el representante del Partido Popular como el de Izquierda Unida, es que la ópera, con los costes que ello genera, no se quede exclusivamente para disfrute de unos ciudadanos. En esa línea nos parece que es importantísima la colaboración con las televisiones, que es una manera de difundir estas producciones y de que se tenga acceso a la misma por parte del mayor número de espectadores.

También estamos en esta cuenta atrás en las conversaciones que llevan a cabo los expertos en el seno de dicha Comisión. Y con ello contesto a que el nombramiento de los integrantes de esta comisión se ha hecho teniendo en cuenta los criterios de profesionalidad y de conocimientos.

Por otra parte, también quisiera decirles que nunca queremos renunciar al prestigio, al éxito, a la calidad fundamentalmente. Lo que queremos es que el Teatro Real sea un proyecto prioritariamente ciudadano. Aspiramos a hacer de la lírica algo más cotidiano y más ligado a unos niveles de calidad y que no tenga unos resultados elitistas. Por tanto —como ha apuntado S. S.—, tenemos que establecer, y así lo hemos hecho y estamos trabajando en ello,

una relación entre el teatro público, con la idea de un público cada vez más amplio.

Somos conscientes de que debemos aplicar unos criterios de gestión adecuados a los momentos actuales y que se tiene que realizar una política de animación y de captación de nuevos públicos. Por supuesto que, dentro de este espacio que se configura como un centro vivo, se tiene que relacionar la sociedad a la que sirve con el pulso de sus creadores y que refleje con claridad la necesaria relación entre ambos, para luego poderla transmitir a las personas que van a disfrutar de la lírica.

Por tanto, insisto en que el Teatro Real debe asumir su papel de centro para la creación, abierto a las propuestas que nuestros artistas y nuestros creadores quieran hacer a la sociedad. En este caso, se podría decir en una frase clara que el Teatro Real debe ser la casa de nuestros compositores y de nuestros profesionales del teatro.

Por otra parte, también quisiera decirle que estamos trabajando ya en distintas posibilidades de financiación por parte de la iniciativa privada para que no recaiga todo el esfuerzo en los presupuestos públicos de las distintas administraciones y, por supuesto, nos parece que hay bastantes posibilidades de lograr esta cooperación por parte de la iniciativa privada.

Insisto en que me parece que es importantísimo no sólo conectar y tener una mayor profundidad en las relaciones con las asociaciones de los amigos de la ópera, sino también la utilización de los medios audiovisuales para la mayor difusión.

Respecto a la contestación al señor Alcaraz, ya he dicho que también intentamos apoyar —y es nuestro proyecto— otras temporadas líricas con el fin de fomentarlas y consolidarlas.

Con relación a los presupuestos, de momento, por las cifras presupuestarias que yo tengo, los niveles de inversión en la obra son los que se dijeron en su momento y le puedo facilitar el detalle de la misma. Según los datos que se me han proporcionado en el resumen de las inversiones, el presupuesto de la obra civil del Teatro Real estaría en 17.700 millones de pesetas; es decir, en 1994 se tiene perfectamente detalle de cuánto se ha invertido en equipamiento escénico, en obra civil, en suministros técnicos e instalaciones. Le puedo proporcionar los datos para que usted los examine con detenimiento.

Respecto al tema del señor Ros Marbá, evidentemente tenía y sigue teniendo un contrato, en el que ha habido una disminución en la cantidad respecto a otros anteriores. El se ha encargado no sólo del tema artístico, sino también de la revisión de las obras en aquellos aspectos que se consideran necesarios. Sus consejos —puedo decir— han sido muy valiosos y en esta línea yo creo que ha trabajado como un gran profesional que es.

Por último, quisiera contestar a la señora Alberdi, dándole las gracias por sus palabras de apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gómez-Alba tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Vamos a ser breves, señora Ministra.

Algunas o muchas cosas me han quedado en el alero, pero podemos continuar en otra ocasión, y así lo haremos.

Por ejemplo, yo no acabo de entender bien quizá si habrá o no un coro estable o si habrá o no un cuerpo de danza estable. Sí le he entendido que se va a contratar una serie de cosas. Me parece bien, pero eso no lo acabo de tener claro.

Por otra parte, en cuanto al modelo de financiación, usted me dice que le corresponde al Ministerio de Cultura, dentro de los convenios que tiene con el ayuntamiento y con otros organismos, un 65 por ciento, más o menos, de aportación y que eso va a ser unos 5.000 millones. ¿Es esto? Porque yo la pregunta que hacía es: ¿de dónde va a sacar el Ministerio de Cultura ese 65 por ciento que va a tener que poner para ópera? Este era otro tema.

Algunos otros asuntos, como lo de si estaba o no contratado el personal técnico, que manejará una sofisticadísima y complicadísima maquinaria para que ya esté formándose en la empresa, tampoco he obtenido respuesta.

En cuanto a la plaza —se dice en la ópera, pero no sé cómo llamarlo en español; quizá director general— de sobrentendente, quisiera también escuchar alguna cosa, porque es algo vital ese puesto.

Por otra parte, el proyecto Teatro Lírico Nacional como algo que existe en otros países es una cosa que entiendo y comparto. Lo que no veo es cómo van a hacer extensible al resto de óperas nacionales esas producciones, porque la embocadura del Teatro Real difícilmente permitirá que esos montajes sean exportables al Liceo o a la Maestranza o a Oviedo o incluso a Murcia.

Por otra parte, todo lo que he pedido respecto a lo que se está haciendo en relación a conectar y acercar a los universitarios, a los colegios, las funciones populares, he oído que lo piensan hacer. Yo creo que ya tendríamos que estar haciéndolo, pero le insto a que cuanto antes se inicie ese tipo de acciones, porque falta muy poco tiempo de hecho, y además esa es una política que para que dé resultados requiere un medio y largo plazo.

Por otra parte, la política de precios es un tema que me deja sin contestar. Es importante y difícil y tiene múltiples posibilidades.

Yo no digo que no dejen ver el teatro. ¡Claro que fuimos todos los Diputados a verlo! Lo que ocurre es que a mí me cuentan sobre el teatro lo que me quieren contar y me lo creo porque yo no soy un experto en esos temas. Quizá no soy un experto en nada, pero, desde luego, en esos temas, no.

Yo no digo que se haya denegado la visita al teatro a todo el que haya querido verlo. Lo van a ver todos los que lo deseen y lo soliciten, le doy la razón. Y los componentes del curso han sido invitados posteriormente a visitar las obras del teatro. ¡Faltaría más! Ya sé que se invita a todo el mundo. Lo que digo es que no hay información, que no se dan los proyectos, son como una especie de secreto de Estado; que la memoria es como otro arcano, etcétera. Eso es lo que yo he dicho.

Por otra parte, me han quedado también una serie de preguntas sin contestar. Por ejemplo, el tema de la famosa comisión que se puso en funcionamiento. Yo he hecho

unas preguntas. No afirmo nada, simplemente pregunto; es mi labor de control. No estoy afirmando nada; simplemente pregunto si es verdad que se encargó un informe en su día a una serie de señores que luego han pasado a formar parte de la comisión de expertos, con lo que nos podríamos haber ahorrado el informe primero; después, qué costó ese informe; si es verdad que este informe se traspapeló luego y no apareció o apareció después.

También le hacía notar mi extrañeza respecto a que no estuviesen representadas las asociaciones de amigos de la ópera. Usted me ha dicho que los va a tener en cuenta. Lo creo y la felicito porque creo que es indispensable de alguna manera.

Por no alargar más la intervención, aquí la dejo y he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Voy a contestar a algunos temas que me parecen que son los más importantes, pero, desde luego, a lo que me quiero ofrecer desde ahora mismo y como siempre es a facilitarles toda la información que ustedes deseen respecto al Teatro Real y a cualquier otro proyecto del Ministerio de Cultura.

Empezando por el final, yo no tengo ninguna noticia de ese informe. Voy a averiguarlo para tener la información adecuada, pero no le puedo contestar si sí o si no a sus preguntas porque no tengo ninguna noticia del encargo de ese informe ni si se retribuyó o no o si luego esas personas integraron la comisión de expertos. No tengo ninguna noticia y, por tanto, me parece que no debo hablar sobre el tema.

Respecto a algunos temas que no han quedado claros, yo lo que decía, según los datos que tengo, es que la participación del Ministerio de Cultura en lo que se puede considerar el apoyo a la lírica estaría en torno a los 5.300 millones de pesetas anuales. Con eso se atenderían los gastos de fun-

cionamiento del Teatro Real en la parte que a nosotros nos corresponde del Liceo, y atendiendo a esos otros espacios, con la finalidad de consolidar unos espacios operísticos, de acuerdo con una política más descentralizada. Eso sería lo que destinaría el Ministerio de Cultura. Por tanto, no tenemos que olvidarnos que cuando hablamos del Teatro Real también hablamos del Teatro de La Zarzuela y que el acuerdo entre las distintas administraciones sería para atender tanto el Teatro Real como el Teatro de La Zarzuela, que pasarían a englobar una unidad dentro de este tema.

Respecto a otras cuestiones, por ejemplo el tema de la política de precios, le puedo decir que, evidentemente, como usted ha dicho, es un tema difícil y complicado. Estamos a un año de la inauguración y estamos viendo cuál puede ser la política a seguir, de manera que evitemos ya, desde el inicio, los posibles problemas. Precisamente porque es muy difícil estamos mirando cuáles pueden ser los mejores sistemas y el tipo de políticas que tienen a este respecto en otros países.

En cuanto tengamos unos informes más concretos sobre los aspectos que me ha preguntado el representante del Grupo Popular, como decía al inicio, les podré facilitar por escrito los datos o en una posterior comparecencia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión quiero advertir a los miembros de la Comisión que la sesión de mañana que está convocada para las diez, puede estar sujeta a alguna modificación del orden del día, porque estamos pendientes de que alguno de los comparecientes no pueda venir, y, por tanto, rogaría que los miembros de la Comisión estuvieran pendientes, ya que el punto último es una proposición no de ley, para que lo antes posible podamos terminar dicho orden del día.

Agradecemos muy sinceramente la presencia larga de la señora Ministra, y agotado el orden del día levantamos la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961